

# **Ruta de acompañamiento a la comunidad universitaria: Interacciones con estudiantes en situación de discapacidad**



# **Ruta de acompañamiento a la comunidad universitaria: Interacciones con estudiantes en situación de discapacidad**

**Observatorio de Inclusión Educativa  
para Personas con Discapacidad**

**Universidad Nacional de Colombia**

**2021**

# **Ruta de acompañamiento a la comunidad universitaria: interacciones con estudiantes en situación de discapacidad**

© Universidad Nacional de Colombia

Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad

© Leyla Sanabria Camacho

Yeny Carolina Murillo Quiñones

Paula Andrea Rodríguez Sotelo

Bogotá

2021

## CRÉDITOS Y AGRADECIMIENTOS

Este documento ha sido producto del trabajo colaborativo entre diferentes instancias de la Universidad, docentes, estudiantes y profesionales que compartieron su tiempo y experiencia en aras de crear condiciones para avanzar en la garantía de participación de los y las estudiantes con discapacidad que hacen parte de la comunidad universitaria. Otorgamos crédito a las docentes Lilian Caicedo Obando y Paola Currea Triana quienes con su trabajo “Estrategia de acompañamiento pedagógico para estudiantes con discapacidad en los espacios académicos universitarios” aportaron significativamente en la construcción de la propuesta que este documento presenta.

Además nos permitimos manifestar nuestro agradecimiento, en primera instancia, a la Dirección Nacional de Bienestar que ha sido aliada del Observatorio, y en segunda instancia a los y las directivas y profesionales de la Vicerrectoría General, Vicerrectoría Académica, Dirección Nacional de Admisiones, Dirección Nacional de Información Académica, Direcciones Académicas de sede, Direcciones de Bienestar de sede, Unidades de Docencia y Formación, Secretarías Generales, Áreas de Acompañamiento Integral, Áreas de Salud, Oficinas de Registro y Matrícula, estudiantes de la Maestría en Discapacidad e Inclusión Social, y estudiantes de Terapia Ocupacional quienes desde sus saberes acompañaron el proceso de construcción de la ruta.

Finalmente, hacemos un reconocimiento muy especial a los y las estudiantes en situación de discapacidad de la Universidad quienes, de manera activa, crítica, participativa y constructiva han ideado espacios de colaboración y construcción colectiva para crear caminos con más garantías para la participación de la comunidad universitaria con discapacidad. A ellas y ellos, muchas gracias.

# TABLA DE CONTENIDO

<b>CRÉDITOS Y AGRADECIMIENTOS</b>	<b>4</b>
<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>7</b>
<b>LA RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO</b>	<b>10</b>
¿Qué es la ruta?	10
¿Para qué una ruta?	10
¿Cómo opera la ruta?	12
<b>PRINCIPIOS DE LA RUTA</b>	<b>14</b>
Principio 1: Articulación, colaboración y comunicación	14
Principio 2: Autopoiesis	14
Principio 3: Compromisos diferenciados	15
Principio 4: Diversidad humana	15
Principio 5: Anticapacitismo	15
Principio 6: Autonomía	16
Principio 7: Equiparación de oportunidades	16
Principio 8: Resguardo de datos	17
Principio 9: Es flexible y no lineal	17
<b>ESTRUCTURA</b>	<b>19</b>
Momentos	22
Espacios de co- construcción	23
Actividades	25
Momento: Admisión	26
Momento: Permanencia	27
Momento: Egreso	29

**RESPONSABLES 31**

Instancias académicas, administrativas y académico-administrativas	31
Docentes	35
Estudiantes	36
Familiares y red de apoyo externa	37

**RECURSOS 39**

Serie 2: Condiciones básicas de participación	41
Serie 3: Equiparar oportunidades, de la igualdad a la equidad	42
Serie 4: El uno por uno, el reconocimiento de la diversidad en medio de las prácticas universales	43

**TRANSITORIEDAD 46****ANEXOS 47**

# PRESENTACIÓN

Como parte de las funciones misionales de la Universidad, la atención educativa en la diversidad ha ocupado un lugar importante; de manera que se han desarrollado estrategias relacionadas con el diseño de normativas, planes, programas y proyectos para configurar caminos que dirijan a la institución hacia transformaciones que propendan por la participación de todas y todos.

Algunos de estos caminos se han delineado a partir de normativas institucionales como el Acuerdo 028 de 2010 que define el Sistema de acompañamiento estudiantil (SAE), y el Acuerdo 036 de 2012 que estipula la política institucional para la inclusión educativa de personas con discapacidad.

Otros caminos se han perfilado a través de los planes globales de desarrollo, y de los procesos y procedimientos definidos por distintas instancias de la Universidad. Esto ha permitido, por ejemplo, definir acciones específicas en los procesos de admisión y permanencia.

Uno de los aspectos de mayor relevancia en estos procesos de transformación institucional, ha sido la presencia y el diálogo con las personas con discapacidad en la Universidad, quienes desde sus perspectivas, tensiones y reflexiones consolidan nichos para la co-construcción y definición de acciones que nos permitan avanzar en la garantía de participación de todas y todos en condiciones de equidad.

Parte de estas reflexiones de la comunidad universitaria con discapacidad, han llamado la atención sobre la necesidad de repensar las formas en que comprendemos y co-construimos la vida cotidiana desde la diversidad. Si bien nuestra institución tiene definidos unos procesos, procedimientos y normativas que organizan el tránsito de las y los estudiantes por los momentos de admisión, permanencia y egreso, estos no siempre han

sido definidos teniendo en cuenta que deben atender a la diversidad de la comunidad universitaria.

Esto ha repercutido en la existencia de barreras para la participación de algunos grupos poblacionales que hacen parte de la comunidad universitaria, y de manera particular de las y los estudiantes con discapacidad.

Considerando estas reflexiones, el Observatorio identificó la necesidad de diseñar una ruta de acompañamiento dirigida a la comunidad universitaria, que paulatinamente sea incorporada en las lógicas de funcionamiento de la Universidad, y permita articular acciones y organizar la respuesta institucional para que las y los estudiantes con discapacidad puedan experimentar la vida universitaria en condiciones de equidad, autonomía y justicia.

El documento que aquí se presenta se organiza en tres apartados. El primer apartado contiene la descripción de la ruta y los principios que la sustentan. El segundo apartado da cuenta de la estructura de la ruta de acompañamiento (Momentos, espacios de co-construcción y actividades). Y el tercer apartado, está relacionado con las y los responsables, recursos y condiciones de transitoriedad que se deben tener en cuenta para su implementación.



# **La ruta de Acompañamiento**

# LA RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO

## ¿Qué es la ruta?

La “ruta de acompañamiento a la comunidad universitaria: interacciones con estudiantes en situación de discapacidad”, se concibe como una red de principios, estrategias, instancias, actividades, medios y sistemas de información, orientados a estructurar y organizar la respuesta institucional para favorecer la participación de los y las estudiantes con discapacidad en las actividades propias del entorno universitario, y acompañar a docentes y administrativas en este proceso.

Esta propuesta está sustentada en los principios y acciones definidas en los Acuerdos 028 de 2010 del Consejo Superior Universitario (CSU) y 036 de 2012 del CSU, y reconoce la autonomía de las instancias de nivel nacional, sede y facultad para llevar a cabo sus disposiciones.

## ¿Para qué una ruta?

La ruta se crea en el marco de la función de asesoría y acompañamiento que fue asignada al Observatorio mediante el Acuerdo 036 de 2012 del Consejo Superior Universitario.

Esta ruta pretende disponer orientaciones para los diferentes actores que intervienen en ella (docentes, estudiantes, familiares o redes de apoyo, e instancias académicas y administrativas), en pro de la mitigación, eliminación de barreras así como del mejoramiento de las condiciones para la participación de personas en situación de discapacidad en la Universidad.

Esta ruta no pretende convertirse en un proceso adicional o alterno a los existentes en la Universidad, sino que se articula con la normativa, los procedimientos y acuerdos vigentes para:

- » Visibilizar las acciones institucionales dispuestas para el acompañamiento a estudiantes con discapacidad y sus docentes, así como crear lineamientos que permitan la generalización de estas acciones en las diversas sedes de la universidad.
- » Proponer nuevas acciones que permitan organizar la respuesta institucional para facilitar la participación de los y las estudiantes con discapacidad en todas las actividades propias de la vida universitaria.
- » Identificar las buenas prácticas en el acompañamiento de estudiantes en situación de discapacidad y replicarlas en las distintas sedes de la Universidad.
- » Informar, orientar y disponer lineamientos para docentes, estudiantes, familiares, redes de apoyo e instancias administrativas, a cerca de sus compromisos con respecto a la ruta y las herramientas y recursos que dispone la Universidad para apoyarles en la ejecución de dichos compromisos.
- » Reorientar los compromisos que las diferentes instancias académico-administrativas deben asumir para el desarrollo de acciones que favorezcan la participación de estudiantes con discapacidad y apoyar la actividad docente, en coherencia con su razón de ser institucional y áreas de experticia.
- » Contribuir con el desarrollo de herramientas que orienten a la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y administrativos) en la construcción de una cultura que posibilite la participación de las personas con discapacidad en condiciones de equidad y justicia.
- » Articular acciones y comunicaciones entre los diferentes actores de la ruta con el objetivo de fortalecer el proceso de acompañamiento a estudiantes con discapacidad y docentes en la Universidad.

## **¿Cómo opera la ruta?**

Para comprender el funcionamiento de la ruta de acompañamiento y en consecuencia poder operativizarla, se recomienda poner en marcha los siguientes pasos:

### **1. Reconocimiento de los componentes**

Familiarícese con los principios y la estructura de la ruta; reconozca los lugares epistemológicos desde los que se propone el desarrollo de las actividades; además, identifique los diferentes momentos, espacios y actividades propuestas. Para ello, remítase a los capítulos 2 y 3 de este documento.

### **2. Identificación del rol**

Ya en conocimiento de las actividades propuestas, identifique en cuál de ellas tiene participación, compromisos y/o responsabilidades. Para esto le serán útiles las tablas con la descripción de las actividades, disponibles en el anexo 1 de este texto.

### **3. Identificación de insumos y recursos**

Verifique con qué insumos propios o generados en el marco de la ruta cuenta para poder llevar a cabo las actividades y tareas propuestas. Para esto le serán útiles las tablas con la descripción de las actividades, disponibles en el anexo 1 de este texto.

### **4. Implementación de actividades**

Diseñe e implemente acciones que le permitan cumplir con las actividades y tareas sugeridas por la ruta.



# **Principios de la ruta**

# PRINCIPIOS DE LA RUTA

A partir de las comprensiones y apuestas de las personas e instancias participantes en el proceso de construcción de la ruta de acompañamiento, se proponen una serie de principios epistemológicos para orientar el desarrollo de acciones, la toma de decisiones y la participación de actores en el curso de la ruta.

## **Principio 1: Articulación, colaboración y comunicación**

La sinergia y el diálogo entre los saberes vivenciales, técnicos, profesionales, las competencias y las herramientas existentes en las personas e instancias que conforman la Universidad, posibilita el desarrollo de acciones articuladas y propositivas. En el marco de la ruta de acompañamiento *cada persona, desde el lugar que representa, posee un saber que nutrirá el diálogo*, fundamentalmente aquellas personas que están en situación de discapacidad.

De esta manera, la comunicación permanente sobre los acuerdos, propuestas e interrogantes permite un actuar colectivo e informado que minimizará la duplicidad o reprocesos en las acciones, y redundará en la eficacia de las mismas.

## **Principio 2: Autopoiesis**

En atención a la diversidad de los contextos, de las personas, de los territorios y de los enfoques que son propios de la manera de operar de la Universidad, la ruta de acompañamiento deberá ser autopoética; entonces debe ser *capaz de nutrirse, sustentarse, transformarse, y actualizarse para dar respuesta eficaz a las necesidades de los actores que la componen.*

Ya que la ruta se ha construido a partir de la experiencia de sus actores, se insta a los mismos a hacer seguimiento y retroalimentación de las actividades que esta propone, tal que la experiencia pueda cualificarlas.

## **Principio 3: Compromisos diferenciados**

Se reconoce que todos los actores que interactúan en la ruta de acompañamiento tienen compromisos particulares, heterogéneos y diferenciados (Caicedo & Currea, 2020). *Crear ambientes inclusivos, accesibles y garantes del derecho a la educación en el espacio universitario compete tanto a las directivas, como a las y los funcionarios administrativos, docentes y estudiantes con y sin discapacidad.*

La apropiación de las responsabilidades particulares de cada uno de los actores posibilita el desarrollo de una ruta sinérgica y armónica.

## **Principio 4: Diversidad humana**

La ruta insta a sus actores a posicionarse desde una perspectiva que *reconozca la complejidad y la riqueza de la diversidad que les habita como seres humanos.*

Es crucial reconocer que la persona que está en situación de discapacidad, es un ser humano que encarna, vive, experimenta e incluso tensiona la noción de diversidad humana, al igual que todas las otras personas que hacen parte de la comunidad universitaria. Sin embargo, la persona con discapacidad se enfrenta cotidianamente a barreras impuestas por el contexto que le dificultan poder participar en condiciones de paridad.

Es importante *interrogar aquellas características que se consideran esenciales o inherentes a ciertas personas*, y comprender que hay una multiplicidad de factores, circunstancias y situaciones que pueden constituirnos como seres humanos. Con esta perspectiva las acciones enmarcadas en la ruta tendrán un mayor alcance.

## **Principio 5: Anticapacitismo**

La ruta invita a que se reflexione, tensione e interroguen la idea de la “capacidad” y de que esta es un ordenador legítimo de nuestras interacciones sociales; no es la capacidad lo que puede limitar la participación de los y las estudiantes en la vida universita-

ria, es una Universidad que no haya sido diseñada para todos y para todas lo que puede generar estas limitantes.

Siendo así, es fundamental repensarse los procesos, procedimientos, espacios, apuestas, comunicaciones, diálogos y pedagogías para *deslegitimar la idea de la capacidad como ordenador social y dar lugar a espacios construidos para todos y todas*.

## **Principio 6: Autonomía**

Esta ruta postula como herramienta fundamental el respeto y reconocimiento de las posturas, apuestas, derechos y responsabilidades de sus actores, para la toma de las decisiones que les competen. Particularmente la ruta insta a la comunidad universitaria a la promoción y protección de la autonomía de la persona en situación de discapacidad.

La o él estudiante siempre tendrá la responsabilidad y la oportunidad de tomar decisiones que le afecten o involucren, tal que *podrá y deberá consentir, autorizar o rehusar la puesta en marcha de las actividades propuestas*.

## **Principio 7: Equiparación de oportunidades**

En reconocimiento de las condiciones desiguales que enfrenta la población con discapacidad colombiana en el ambiente universitario, derivadas de barreras generadas por el contexto, la ruta de acompañamiento propone el desarrollo de acciones que tengan como marco el principio de equiparación de oportunidades, de manera que *se mitiguen y eliminen aquellas barreras actitudinales, físicas, tecnológicas, informativas, comunicativas y/o académicas que interfieran en la participación de los y las estudiantes con discapacidad en condiciones justas y equitativas*.

## **Principio 8: Resguardo de datos**

Es necesario recordar que, de acuerdo con la legislación colombiana, los datos sobre discapacidad están reconocidos como datos sensibles (de manera que afectan la intimidad del titular y su uso indebido puede generar perjuicio o discriminación (Congreso de Colombia, 2012).

En el marco de la ruta de acompañamiento se invita a las diferentes instancias universitarias y en general a todos los actores de la ruta a *hacer un tratamiento prudente, riguroso y cuidadoso de la información relacionada con las personas en situación de discapacidad, de manera que se asegure la confidencialidad y seguridad de los datos.*

## **Principio 9: Es flexible y no lineal**

Si bien la ruta de acompañamiento sugiere un orden para la implementación de sus actividades, atendiendo a los particularidad, diversidad y variabilidad de los territorios y dinámicas propias de las sedes en las que hace presencia la Universidad, las tareas y actividades propias de la ruta de acompañamiento pueden ser implementadas en el orden que los actores lo consideren mas conveniente para sus situaciones particulares. También es posible que se agreguen o quiten actividades de la ruta, siempre y cuando haya una consenso de los actores al respecto.



# Estructura

# ESTRUCTURA

La ruta de acompañamiento ha sido diseñada a partir del entrecruzamiento entre momentos, espacios de co-construcción, y actividades. A cada una de las actividades se le ha asignado un código que resulta de la conjugación de las tres primeras letras del momento (adm, per, egr), con las dos primeras letras del espacio de co-construcción (so, re, ga<sup>1</sup>, se) y un número del 1 al 16 que corresponde a la secuencia ideal propuesta por la ruta.

Por ejemplo:

**Per-Re9**



**Per-. Permanencia**

**Per-Re9**



**Re. Reconocimiento**

**Per-Re9**



**9. Novena actividad de la ruta**

---

1. Esta sigla en particular surge de la conjugación entre la primera letra de la palabra gestión y la primera letra de la palabra apoyos



Imagen 1. Mapa de la ruta. Elaboración propia

	Actividades	Espacios de co-construcción	Código
1	Divulgación de ajustes razonables para la aplicación de la prueba de admisión	Socialización	Adm-So1
2	Identificación de aspirantes con discapacidad	Reconocimiento	Adm-Re2
3	Gestión e implementación de apoyos para la aplicación de la prueba	Gestión de apoyos	Adm-Ga3
4	Seguimiento a la gestión e implementación de apoyos para la aplicación de la prueba de admisión	Seguimiento	Adm-Se4
5	Disposición de datos de admitidos	Reconocimiento	Adm-Re5
6	Identificación de estudiantes	Reconocimiento	Per-Re6
7	Socialización de la ruta	Socialización	Per-So7
8	Articulación de actores (antes reunión de reconocimiento)	Gestión de apoyos	Per-Ga8
9	Reconocimiento de recursos y apuestas	Reconocimiento	Per-Re9
10	Definición y concertación de apoyos	Gestión de apoyos	Per-Ga10
11	Socialización de recursos de apoyo	Socialización	Per-So11
12	Acuerdos para la interacción y construcción de relaciones	Gestión de apoyos	Per-Ga12
13	Gestión de apoyos para el acompañamiento	Gestión de apoyos	Per-Ga13
14	Espacios de seguimiento	Seguimiento	Per-Se14
15	Identificación de egresados	Seguimiento	Egr-Se15
16	Acciones afirmativas en el egreso	Seguimiento	Egr-Se16

Tabla 1. Estructura de la ruta de acompañamiento. Elaboración propia

A continuación, serán descritos cada uno de los componentes de la ruta.

## Momentos

La ruta ha sido estructurada de acuerdo con los tres momentos que componen la trayectoria universitaria de cualquier estudiante de la Universidad Nacional de Colombia: admisión, permanencia y egreso.

**La admisión** hace referencia al espacio de tiempo que comprende desde que la o él aspirante se inscribe a la universidad para presentar la prueba de admisión, hasta que es admitida a cualquier programa de pregrado o posgrado en la institución.

**La permanencia** hace referencia al periodo de tiempo durante el cual la o él estudiante está vinculado con la Universidad desarrollando su plan de estudios.

**El egreso** hace referencia al periodo de tiempo posterior a la graduación del o la estudiante.

Admisión			
	Actividades	Espacios de co-construcción	Código
1	Divulgación de ajustes razonables para la aplicación de la prueba de admisión	Socialización	Adm-So1
2	Identificación de aspirantes con discapacidad	Reconocimiento	Adm-Re2
3	Gestión e implementación de apoyos para la aplicación de la prueba	Gestión de apoyos	Adm-Ga3
4	Seguimiento a la gestión e implementación de apoyos para la aplicación de la prueba de admisión	Seguimiento	Adm-Se4
5	Disposición de datos de admitidos	Reconocimiento	Adm-Re5

Tabla 2. Estructura de la ruta de acompañamiento – Momentos: Admisión. Elaboración propia

Permanencia			
	Actividades	Espacios de co-construcción	Código
6	Identificación de estudiantes	Reconocimiento	Per-Re6
7	Socialización de la ruta	Socialización	Per-So7
8	Articulación de actores (antes reunión de reconocimiento)	Gestión de apoyos	Per-Ga8
9	Reconocimiento de recursos y apuestas	Reconocimiento	Per-Re9
10	Definición y concertación de apoyos	Gestión de apoyos	Per-Ga10
11	Socialización de recursos de apoyo	Socialización	Per-So11
12	Acuerdos para la interacción y construcción de relaciones	Gestión de apoyos	Per-Ga12
13	Gestión de apoyos para el acompañamiento	Gestión de apoyos	Per-Ga13
14	Espacios de seguimiento	Seguimiento	Per-Se14

Tabla 3. Estructura de la ruta de acompañamiento – Momentos: Permanencia. Elaboración propia

Egreso			
	Actividades	Espacios de co-construcción	Código
15	Identificación de egresados	Seguimiento	Egr-Se15
16	Acciones afirmativas en el egreso	Seguimiento	Egr-Se16

Tabla 4. Estructura de la ruta de acompañamiento – Momentos: Egreso. Elaboración propia

## Espacios de co- construcción

Además de los momentos de admisión, permanencia y egreso, la ruta de acompañamiento plantea cuatro (4) tipos de espacios de co- construcción: *socialización, reconocimiento, gestión de apoyos y seguimiento*.

Los espacios de *socialización* están orientados a la difusión de información, recursos y apuestas relacionados con las actividades de acompañamiento realizadas por la Universidad para favorecer la interacción con personas en situación de

discapacidad, las cuales están dirigidas a docentes, administrativas estudiantes, y aspirantes.

Los espacios de *reconocimiento* están orientados a la identificación de recursos, necesidades, experiencias y potencialidades de las instancias involucradas, y los y las estudiantes y aspirantes en situación de discapacidad.

Los espacios de *gestión de apoyos* están orientados al despliegue de las diferentes estrategias de acompañamiento diseñadas y operacionalizadas por los diversos actores de la ruta.

Los espacios de *seguimiento* pretenden generar la posibilidad de que los actores de la ruta se acompañen entre sí, evalúen los acuerdos realizados, las acciones implementadas y propongan acciones para el mejoramiento de los procesos.

Espacios de co-construcción			
Socialización	Reconocimiento	Gestión de apoyos	Seguimiento

Tabla 5. Estructura de la ruta de acompañamiento – Espacios. Elaboración propia

Dado que esta propuesta tiene sustento en las disposiciones del Acuerdo 028 de 2010, estos espacios se corresponden con las actividades propuestas en esta normativa, de manera que los espacios de socialización son equiparables con las actividades de información del SAE, los espacios de reconocimiento se pueden igualar con las actividades de detección y caracterización del SAE, los espacios de gestión de apoyos pueden corresponderse con las actividades de asesoría e intervención en el SAE, y finalmente los espacios de seguimiento pueden equiparse con las actividades de monitoreo y remisión del SAE.

## **Actividades**

Como resultado del cruce entre los momentos y espacios de co- construcción surgen una serie de actividades diseñadas para acompañar y orientar a la comunidad universitaria en alternativas para algunas interacciones con estudiantes en situación de discapacidad.

A continuación, se presentan dichas actividades organizadas en función de cada uno de los momentos de la ruta, para la descripción detallada de cada actividad diríjase al anexo 1:

## Momento: Admisión

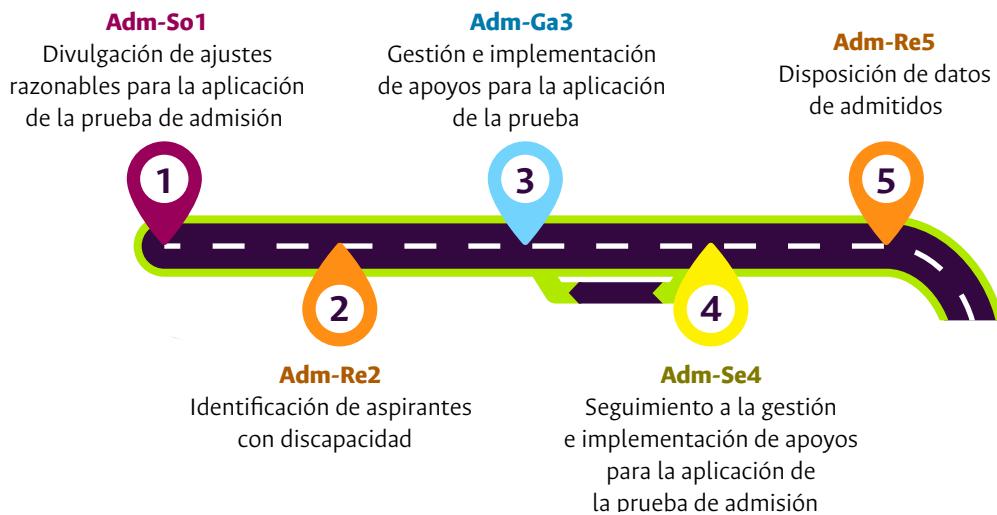


Imagen 2. Mapa de la ruta: Admisión. Elaboración propia

La siguiente tabla presenta las actividades propuestas durante el proceso de admisión:

Admisión			
	Actividades	Espacios de co-construcción	Código
1	Divulgación de ajustes razonables para la aplicación de la prueba de admisión	Socialización	Adm-So1
2	Identificación de aspirantes con discapacidad	Reconocimiento	Adm-Re2
3	Gestión e implementación de apoyos para la aplicación de la prueba	Gestión de apoyos	Adm-Ga3
4	Seguimiento a la gestión e implementación de apoyos para la aplicación de la prueba de admisión	Seguimiento	Adm-Se4
5	Disposición de datos de admitidos	Reconocimiento	Adm-Re5

Tabla 6. Actividades ruta de acompañamiento – admisión. Elaboración propia

## Momento: Permanencia

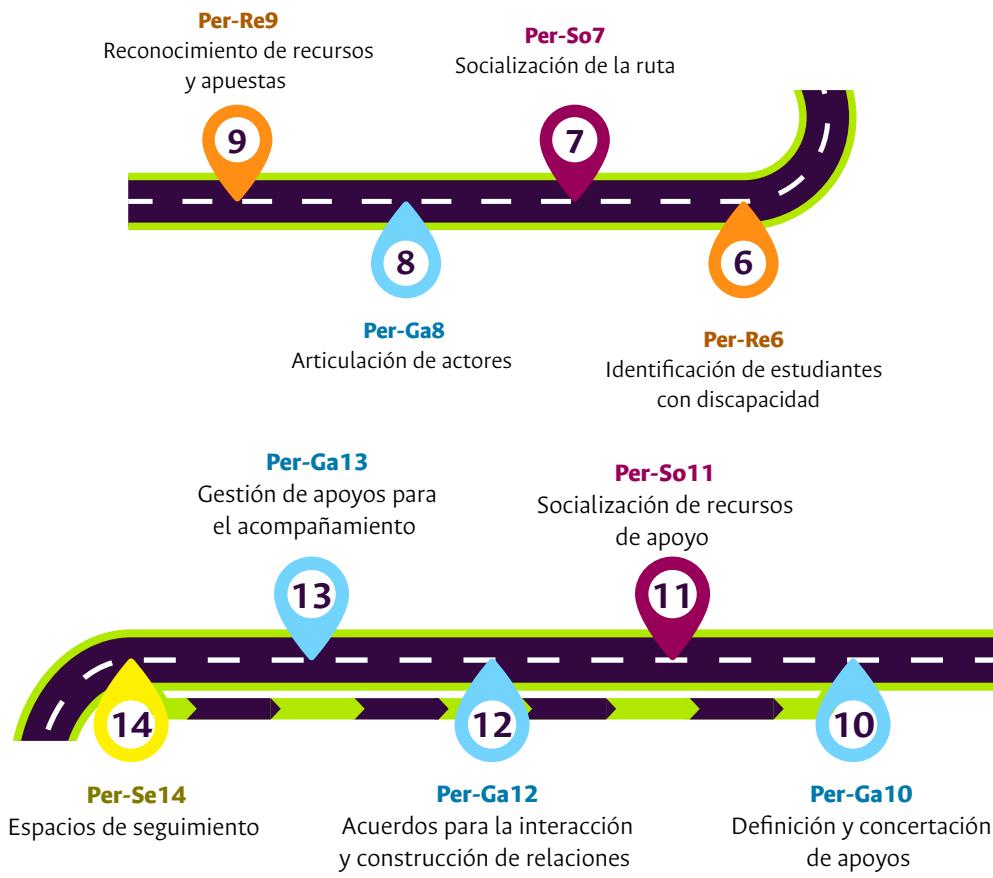


Imagen 3. Momentos: Permanencia. Elaboración propia

La siguiente tabla presenta las actividades propuestas durante el proceso de permanencia:

Permanencia			
	Actividades	Espacios de co-construcción	Código
6	Identificación de estudiantes	Reconocimiento	Per-Re6
7	Socialización de la ruta	Socialización	Per-So7
8	Articulación de actores (antes reunión de reconocimiento)	Gestión de apoyos	Per-Ga8
9	Reconocimiento de recursos y apuestas	Reconocimiento	Per-Re9
10	Definición y concertación de apoyos	Gestión de apoyos	Per-Ga10
11	Socialización de recursos de apoyo	Socialización	Per-So11
12	Acuerdos para la interacción y construcción de relaciones	Gestión de apoyos	Per-Ga12
13	Gestión de apoyos para el acompañamiento	Gestión de apoyos	Per-Ga13
14	Espacios de seguimiento	Seguimiento	Per-Se14

Tabla 7. Actividades ruta de acompañamiento – permanencia. Elaboración propia

## Momento: Egreso



Imagen 4. Mapa de la ruta: Egreso. Elaboración propia

La siguiente tabla presenta las actividades propuestas durante el proceso de egreso:

Egreso			
	Actividades	Espacios de co-construcción	Código
15	Identificación de egresados	Seguimiento	Egr-Se15
16	Acciones afirmativas en el egreso	Seguimiento	Egr-Se16

Tabla 8. Actividades ruta de acompañamiento – permanencia. Elaboración propia



# **Responsables**

# **RESPONSABLES**

Partiendo de la noción de compromisos diferenciados se definen a diversos miembros de la comunidad universitaria como responsables de la gestión, implementación y re-alimentación de la ruta de acompañamiento.

A continuación, se presenta la relación entre los actores y las actividades en las que tienen responsabilidades en el marco de la ruta de acompañamiento. La descripción detallada de las actividades se encuentra disponible en el anexo 1.

## ***Instancias académicas, administrativas y académico-administrativas***

El rol de estas instancias es acompañarse entre sí, y acompañar a docentes y estudiantes para garantizar la participación de las personas con discapacidad en condiciones de equidad.

En esta parte del texto se presenta la relación entre las instancias y las actividades en las que tienen participación en el marco de la ruta de acompañamiento.

### ***Coordinaciones Curriculares de Programa***

- » **Per-Ga8** - Articulación de actores
- » **Per-Ga9** - Reconocimiento de recursos y apuestas
- » **Per-Ga10** - Definición y concertación de apoyos
- » **Per-Se14** - Espacios de seguimiento

## Direcciones Académicas de Sede

- » **Per-Re6** - Identificación de estudiantes
- » **Per-Ga8** - Articulación de actores
- » **Per-Ga9** - Reconocimiento de recursos y apuestas
- » **Per-Ga10** - Definición y concertación de apoyos
- » **Per-So11** - Socialización de recursos de apoyo
- » **Per-Ga12** - Acuerdos para la interacción y construcción de relaciones
- » **Per-Ga13** - Gestión de apoyos para el acompañamiento
- » **Per-Se14** - Espacios de seguimiento

## Direcciones de Bienestar de Sede

- » **Per-Re6** - Identificación de estudiantes
- » **Per-So7** - Socialización de la ruta
- » **Per-Ga8** - Articulación de actores
- » **Per-Ga9** - Reconocimiento de recursos y apuestas
- » **Per-Ga10** - Definición y concertación de apoyos
- » **Per-So11** - Socialización de recursos de apoyo
- » **Per-Ga12** - Acuerdos para la interacción y construcción de relaciones
- » **Per-Se14** - Espacios de seguimiento

## Dirección Nacional de Admisiones

- » **Adm-So1** - Divulgación de ajustes razonables para la aplicación de la prueba de admisión
- » **Adm-Re2** - Identificación de estudiantes con discapacidad
- » **Adm-Ga3** - Gestión e implementación de apoyos para la aplicación de la prueba
- » **Adm-Se4** - Seguimiento a la gestión e implementación de apoyos para la aplicación de la prueba de admisión
- » **Adm-Re5** - Disposición de datos de admitidos
- » **Per-Re6** - Identificación de estudiantes

## **Dirección Nacional de Información Académica**

- » **Per-Re6** - Identificación de estudiantes

## **Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo**

- » **Per-So7** - Socialización de la ruta
- » **Per-Ga12** - Acuerdos para la interacción y construcción de relaciones
- » **Per-Ga13** - Gestión de apoyos para el acompañamiento

## **Direcciones de Relaciones Exteriores**

- » **Adm-Re5** - Disposición de datos de admitidos

## **Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad**

- » **Per-Re6** - Identificación de estudiantes
- » **Per-So7** - Socialización de la ruta
- » **Per-So11** - Socialización de recursos de apoyo

## **Oficinas de Ordenamiento y Desarrollo Físico de Sedes**

- » **Per-Ga8** - Articulación de actores
- » **Per-Ga9** - Reconocimiento de recursos y apuestas
- » **Per-Ga10** - Definición y concertación de apoyos
- » **Per-Ga13** - Gestión de apoyos para el acompañamiento
- » **Per-Se14** - Espacios de seguimiento

## **Oficinas de Registro y Matrícula de Sedes**

- » **Adm-Ga3** - Gestión e implementación de apoyos para la aplicación de la prueba
- » **Per-Re6** - Identificación de estudiantes

## **Programas Nacional, de Sede y de Facultad de Egresados**

- » **Egr-Se15** - Identificación de egresados
- » **Egre-Se16** - Acciones afirmativas en el egreso

## **Programas de Posgrado (con admisión no masiva)**

- » **Adm-Re2** - Identificación de estudiantes con discapacidad
- » **Adm-Ga3** - Gestión e implementación de apoyos para la aplicación de la prueba
- » **Adm-Re5** - Disposición de datos de admitidos

## **Secretarías de Sede**

- » **Egr-Se15** - Identificación de egresados

## **Unidades de Docencia y Formación**

- » **Per-Re6** - Identificación de estudiantes
- » **Per-So7** - Socialización de la ruta
- » **Per-Ga8** - Articulación de actores
- » **Per-Ga9** - Reconocimiento de recursos y apuestas
- » **Per-Ga10** - Definición y concertación de apoyos
- » **Per-Se14** - Espacios de seguimiento



## Docentes

El rol de los y las docentes que cuentan con estudiantes en situación de discapacidad inscritos en sus asignaturas, está orientado a desarrollar metodologías, programas, y recursos pedagógicos que respondan a la diversidad de sus estudiantes y garantice la participación de todas y todos los estudiantes en las actividades académicas en condiciones de equidad.

A continuación se presentan las actividades en las que los y las docentes tienen participación en el marco de la ruta de acompañamiento.

### Docentes del o la estudiante

- » **Per-Ga12** - Acuerdos para la interacción y construcción de relaciones
- » **Per-Ga13** - Gestión de apoyos para el acompañamiento
- » **Per-Se14** - Espacios de seguimiento

### Docente tutor del o la estudiante

- » **Per-Ga8** - Articulación de actores
- » **Per-Ga9** - Reconocimiento de recursos y apuestas
- » **Per-Ga12** - Acuerdos para la interacción y construcción de relaciones
- » **Per-Ga13** - Gestión de apoyos para el acompañamiento
- » **Per-Se14** - Espacios de seguimiento



## Estudiantes

El rol de los y las estudiantes en situación de discapacidad está orientado a proponer recursos, ajustes y apoyos que puedan garantizar su participación en las actividades universitarias en condiciones de equidad.



A continuación se presentan las actividades en las que los y las estudiantes tienen responsabilidad directa en el marco de la ruta de acompañamiento.

### Estudiante en situación de Discapacidad

- » **Adm-Re2** - Identificación de estudiantes con discapacidad
- » **Adm-Ga3** - Gestión e implementación de apoyos para la aplicación de la prueba
- » **Per-Re6** - Identificación de estudiantes
- » **Per-Ga8** - Articulación de actores
- » **Per-Ga9** - Reconocimiento de recursos y apuestas
- » **Per-Ga10** - Definición y concertación de apoyos
- » **Per-Ga12** - Acuerdos para la interacción y construcción de relaciones
- » **Per-Ga13** - Gestión de apoyos para el acompañamiento
- » **Per-Se14** - Espacios de seguimiento



### Compañeros y compañeras del o la estudiante

- » **Per-Ga13** - Gestión de apoyos para el acompañamiento

## **Familiares y red de apoyo externa**

La participación de la familia y otras redes de apoyo como la EPS, grupos y colectivos sociales, entre otros, puede resultar significativo para definir apoyos, estrategias, alternativas y ajustes, que favorezcan la participación del estudiante con discapacidad para su permanencia y graduación.

## **Familiares/Responsables legales del o la estudiante**

- » **Per-Ga9** - Reconocimiento de recursos y apuestas
- » **Per-Ga10** - Definición y concertación de apoyos
- » **Per-Se14** - Espacios de seguimiento



# Recursos

## **RECURSOS**

Para la operacionalización de la ruta de acompañamiento el Observatorio ha venido diseñando y recopilando materiales de apoyo para ponerlos a disposición de los actores de la ruta, y que puedan ser usados en las diferentes actividades propuestas. Estos materiales han sido organizados en 4 series temáticas (Caicedo & Currea, 2020).

A continuación se presenta una descripción de los asuntos abordados en cada una de las series temáticas:

## **Serie 1: El encuentro educativo en la diversidad de lo humano**

Los recursos dispuestos en esta serie temática están orientados a promover una cultura universitaria que, en concordancia con el enfoque de derechos, reconozca cómo sus prácticas cotidianas generan ambientes que pueden posibilitar la participación de todas y todos en condiciones de equidad, o por el contrario pueden restringir esta participación generando barreras.

Se habla entonces del encuentro educativo “en” la diversidad de lo humano, y no “con” la diversidad de lo humano, haciendo referencia a que todas las personas que hacen parte de la comunidad universitaria, sea cual sea el rol que ocupen son personas que encarnan diferentes formas de diversidad, esto genera una riqueza desde la cual se propone que desarrollen los ambientes y prácticas cotidianas propias del medio universitario. (Caicedo & Currea, 2020)

### **Recursos disponibles**

Para esta serie se ha desarrollado una infografía animada sobre “**Enfoques y conceptos básicos**” que aborda asuntos sobre las comprensiones sobre discapacidades y diversidades.

### **Sugerencia de actividades**

Se recomienda el uso de la infografía sobre enfoques y conceptos básicos en actividades como:

#### **1. Enfoques y conceptos básicos**

##### **» Actividades:**

- » Socialización de la ruta: Per-So7
- » Articulación de actores: Per-Ga8
- » Socialización de recursos de apoyo: Per-So11
- » Acuerdos para la interacción y construcción de relaciones: Per-Ga12
- » Gestión de apoyos para el acompañamiento: Per-Ga13

## **Serie 2: Condiciones básicas de participación**

Los recursos dispuestos en esta serie temática pretenden orientar a la comunidad universitaria sobre los compromisos asociados a su rol que les permitirán generar condiciones básicas para la participación; entendiendo que tanto administrativas, como docentes y estudiantes con discapacidad tienen responsabilidades diferentes y determinantes para generar condiciones de paridad y favorecer el éxito del proceso educativo (Caicedo & Currea, 2020).

### **Recursos disponibles**

Para esta serie se han desarrollado dos infografías animada sobre “compromisos diferenciados” que aborda asuntos sobre las diferencias en los roles de docentes y estudiantes en la ruta.

### **Sugerencia de actividades**

Se recomienda el uso de las infografías sobre compromisos diferenciados en actividades como:

#### **1. Compromisos diferenciados docentes**

##### **» Actividades:**

- » Socialización de la ruta: Per-So7
- » Articulación de actores: Per-Ga8
- » Acuerdos para la interacción y construcción de relaciones: Per-Ga12
- » Gestión de apoyos para el acompañamiento: Per-Ga13

#### **2. Compromisos diferenciados estudiantes**

##### **» Actividades:**

- » Socialización de la ruta: Per-So7
- » Articulación de actores: Per-Ga8
- » Definición y concertación de apoyos: Per-Ga10
- » Acuerdos para la interacción y construcción de relaciones: Per-Ga12
- » Gestión de apoyos para el acompañamiento: Per-Ga13

## **Serie 3: Equiparar oportunidades, de la igualdad a la equidad**

Los recursos dispuestos en esta serie temática tienen el objetivo de apoyar a los actores de la ruta en el diseño de opciones para equiparar las oportunidades de participación de los y las estudiantes en situación de discapacidad, en lo posible sin alterar las dinámicas generales de trabajo en los espacios universitarios (Caicedo & Currea, 2020).

### **Recursos disponibles**

Para esta serie se han desarrollado dos infografías animadas sobre “**Identificación y eliminación de barreras**” y sobre “**Ajustes razonables**” que abordan asuntos sobre la creación de condiciones de paridad para los y las estudiantes en situación de discapacidad.

### **Sugerencia de actividades**

Se recomienda el uso de las infografías sobre equiparación de oportunidades en actividades como:

#### **1. Identificar y eliminar barreras**

##### **» Actividades:**

- » Socialización de recursos de apoyo: Per-So11
- » Acuerdos para la interacción y construcción de relaciones: Per-Ga1

#### **2. Ajustes razonables**

##### **» Actividades:**

- » Socialización de recursos de apoyo: Per-So11
- » Acuerdos para la interacción y construcción de relaciones: Per-Ga12

## **Serie 4: El uno por uno, el reconocimiento de la diversidad en medio de las prácticas universales**

Los recursos dispuestos en esta serie temática están orientados a favorecer la participación del o la estudiante con discapacidad en reconocimiento de que cada persona asume la discapacidad de forma distinta, de manera que ha construido una colección diversa de recursos en aras de facilitarse la participación en ambientes educativos, razón por la que, en muchas ocasiones, es importante tomar decisión individualizadas pensando en el recorrido que hará el o la estudiante en el espacio universitario (Caicedo & Currea, 2020).

### **Recursos disponibles**

Para esta serie se han desarrollado dos cartillas sobre sobre “Ajustes razonables” y sobre “Materiales para la diversidad” que abordan asuntos sobre la creación de planes particulares para favorecer las condiciones de paridad de los y las estudiantes en situación de discapacidad.

### **Sugerencia de actividades**

Se recomienda el uso de las cartillas en actividades como:

- 1. Ajustes razonables (Incluye formatos)**
  - » **Actividades:**
    - » Reconocimiento de recursos y apuestas: Per-Re9
    - » Definición y concertación de apoyos: Per-Ga10
    - » Socialización de recursos de apoyo: Per-So11
    - » Acuerdos para la interacción y construcción de relaciones: Per-Ga12
    - » Gestión de apoyos para el acompañamiento: Per-Ga13

- » Espacios de seguimiento: Per-Se14

## 2. *Materiales para la diversidad*

### » **Actividades:**

- » Definición y concertación de apoyos: Per-Ga10
- » Socialización de recursos de apoyo: Per-So11
- » Acuerdos para la interacción y construcción de relaciones: Per-Ga12
- » Gestión de apoyos para el acompañamiento: Per-Ga13



# Transitoriedad

## **TRANSITORIEDAD**

El Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad ha hecho un trabajo riguroso de consulta con las distintas instancias que son mencionadas como responsables de la implementación de esta ruta en las distintas sedes de la Universidad, de manera que reconoce que en muchas de las sedes han venido implementándose estrategias de acompañamiento que han resultado efectivas para la comunidad universitaria.

En consideración de lo anterior, se hace el llamado a los distintos actores de la ruta a establecer un régimen de transitoriedad de máximo 2 años desde el momento de publicación de este documento, en este periodo podrán coexistir las apuestas de acompañamiento que ya han sido implementadas en las diferentes sedes de la Universidad, con las actividades propuestas por la ruta, el objetivo de este periodo es no afectar las posibilidades de participación de los y las estudiantes en situación de discapacidad en tanto se implementan todas las actividades propuestas por la ruta. Pasados los dos años se solicita a las instancias y actores a desarrollar sus actividades en el marco de las responsabilidades que son sugeridas por la ruta.



# Referencias

## REFERENCIAS

**Caicedo, L., & Currea, P. (2020).** *Estrategia de acompañamiento pedagógico para estudiantes con discapacidad en los espacios académicos universitarios.*

**Congreso de Colombia. (Octubre de 2012).** *Ley estatutaria 1581: Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.* Bogotá.



# Anexos

## **ANEXO 1**

En este apartado se presenta una serie de 16 tablas que contienen la descripción detallada de las actividades propuestas en la ruta de acompañamiento a la comunidad universitaria. Cada tabla contiene el nombre, código y objetivo de la actividad, además, incluye un listado de tareas para el desarrollo de la actividad.

Las tareas que aparecen en las tablas de descripción están numeradas, e incluyen la descripción de las tareas, sus responsables, la función de la persona o instancia responsable, los insumos con los que puede contar para el desarrollo de la tarea, los productos esperados y finalmente una casilla de verificación en la que se menciona si esta tarea requiere o no tratamiento de datos sensibles.

En caso de que la tarea requiera tratamiento de datos sensibles, se incluye una tabla para el tratamiento; esta incluye orientaciones sobre la autorización, recolección, almacenamiento, uso, circulación y/o supresión de datos.

A continuación, usted podrá encontrar dos índices; el primero le permitirá ubicar las actividades de acuerdo con el orden que está sugerido en la ruta, y el segundo, le permitirá reconocer cuales son las actividades en las que tiene responsabilidades de acuerdo con su rol y dirigirse exclusivamente a estas.

# Índice de actividades

**Adm-So1** - Divulgación de ajustes razonables para la aplicación de la prueba de admisión

**Adm-Re2** - Identificación de aspirantes con discapacidad

**Adm-Ga3** - Gestión e implementación de apoyos para la aplicación de la prueba

**Adm-Se4** - Seguimiento a la gestión e implementación de apoyos para la aplicación de la prueba de admisión

**Adm-Re5** - Disposición de datos de admitidos

**Per-Re6** - Identificación de estudiantes con discapacidad

**Per-So7** - Socialización de la ruta

**Per-Ga8** - Articulación de actores

**Per-Ga9** - Reconocimiento de recursos y apuestas

**Per-Ga10** - Definición y concertación de apoyos

**Per-So11** - Socialización de recursos de apoyo

**Per-Ga12** - Acuerdos para la interacción y construcción de relaciones

**Per-Ga13** - Gestión de apoyos para el acompañamiento

**Per-Se14** - Espacios de seguimiento

**Egr-Se15** - Identificación de egresados

**Egr-Se16** - Acciones afirmativas en el egreso

# Índice por Responsables

12	Estudiante con discapacidad	2
	Compañeros y compañeras del o la estudiante	2
13	Docente tutor	3
18	Docente	3
	Familiares y/o red de apoyo	4
21	Instancias Académico-Administrativas	5
24		
26		
37		
38		
42		
47		
50		
52		
53		
57		
61		
63		

# Estudiante con discapacidad

- Adm-Re2** - Identificación de aspirantes con discapacidad 13
- Adm-Ga3** - Gestión e implementación de apoyos para la aplicación de la prueba 18
- Per-Re6** - Identificación de estudiantes con discapacidad 26
- Per-Ga8** - Articulación de actores 38
- Per-Ga9** - Reconocimiento de recursos y apuestas 42
- Per-Ga10** - Definición y concertación de apoyos 47
- Per-Ga12** - Acuerdos para la interacción y construcción de relaciones 52
- Per-Ga13** - Gestión de apoyos para el acompañamiento 53
- Per-Se14** - Espacios de seguimiento 57



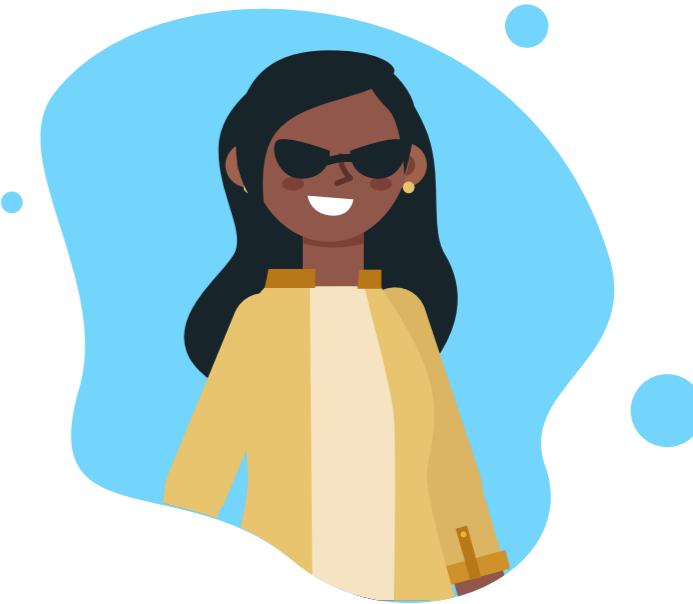
## Compañeros y compañeras del o la estudiante

- Per-Ga13** - Gestión de apoyos para el acompañamiento 53



# Docente tutor

<b>Per-Ga8 - Articulación de actores</b>	<b>38</b>
<b>Per-Ga9 - Reconocimiento de recursos y apuestas</b>	<b>42</b>
<b>Per-Ga12 - Acuerdos para la interacción y construcción de relaciones</b>	<b>52</b>
<b>Per-Ga13 - Gestión de apoyos para el acompañamiento</b>	<b>53</b>
<b>Per-Se14 - Espacios de seguimiento</b>	<b>57</b>



# Docente



<b>Per-Ga12 - Acuerdos para la interacción y construcción de relaciones</b>	<b>52</b>
<b>Per-Ga13 - Gestión de apoyos para el acompañamiento</b>	<b>53</b>
<b>Per-Se14 - Espacios de seguimiento</b>	<b>57</b>

# Familiares y/o red de apoyo

<b>Per-Ga9 - Reconocimiento de recursos y apuestas</b>	<b>42</b>
<b>Per-Ga10 - Definición y concertación de apoyos</b>	<b>47</b>
<b>Per-Se14 - Espacios de seguimiento</b>	<b>57</b>

# Instancias Académico-Administrativas

Coordinación Curricular de Programa	6
Direcciones Académicas de Sede	6
Direcciones de Bienestar de Sede	7
Dirección Nacional de Admisiones	7
Dirección Nacional de Información Académica	8
Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo	8
Direcciones de Relaciones Exteriores	8
Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad	9
Oficina de Ordenamiento y Desarrollo Físico	9
Oficinas de Registro y Matrícula de Sedes	9
Programas Nacional, de Sede y de Facultad de Egresados	10
Programas de Posgrado	10
Secretarías de Sede	10
Unidades de Docencia y Formación	11

# Coordinación Curricular de Programa

<b>Per-Ga8 - Articulación de actores</b>	<b>38</b>
<b>Per-Ga9 - Reconocimiento de recursos y apuestas</b>	<b>42</b>
<b>Per-Ga10 - Definición y concertación de apoyos</b>	<b>47</b>
<b>Per-Se14 - Espacios de seguimiento</b>	<b>57</b>

# Direcciones Académicas de Sede

<b>Per-Re6 - Identificación de estudiantes con discapacidad</b>	<b>26</b>
<b>Per-Ga8 - Articulación de actores</b>	<b>38</b>
<b>Per-Ga9 - Reconocimiento de recursos y apuestas</b>	<b>42</b>
<b>Per-Ga10 - Definición y concertación de apoyos</b>	<b>47</b>
<b>Per-So11 - Socialización de recursos de apoyo</b>	<b>50</b>
<b>Per-Ga12 - Acuerdos para la interacción y construcción de relaciones</b>	<b>52</b>
<b>Per-Ga13 - Gestión de apoyos para el acompañamiento</b>	<b>53</b>
<b>Per-Se14 - Espacios de seguimiento</b>	<b>57</b>

# Direcciones de Bienestar de Sede

<b>Per-Re6 - Identificación de estudiantes con discapacidad</b>	<b>26</b>
<b>Per-So7 - Socialización de la ruta</b>	<b>37</b>
<b>Per-Ga8 - Articulación de actores</b>	<b>38</b>
<b>Per-Ga9 - Reconocimiento de recursos y apuestas</b>	<b>42</b>
<b>Per-Ga10 - Definición y concertación de apoyos</b>	<b>47</b>
<b>Per-So11 - Socialización de recursos de apoyo</b>	<b>50</b>
<b>Per-Ga12 - Acuerdos para la interacción y construcción de relaciones</b>	<b>52</b>
<b>Per-Se14 - Espacios de seguimiento</b>	<b>57</b>

# Dirección Nacional de Admisiones

<b>Adm-So1 - Divulgación de ajustes razonables para la aplicación de la prueba de admisión</b>	<b>12</b>
<b>Adm-Re2 - Identificación de aspirantes con discapacidad</b>	<b>13</b>
<b>Adm-Ga3 - Gestión e implementación de apoyos para la aplicación de la prueba</b>	<b>18</b>
<b>Adm-Se4 - Seguimiento a la gestión e implementación de apoyos para la aplicación de la prueba de admisión</b>	<b>21</b>
<b>Adm-Re5 - Disposición de datos de admitidos</b>	<b>24</b>
<b>Per-Re6 - Identificación de estudiantes con discapacidad</b>	<b>26</b>

## Dirección Nacional de Información Académica

Per-Re6 - Identificación de estudiantes con discapacidad	26
--	----

## Dirección Nacional de Personal Académico Y Administrativo

Per-So7 - Socialización de la ruta	37
Per-Ga12 - Acuerdos para la interacción y construcción de relaciones	52
Per-Ga13 - Gestión de apoyos para el acompañamiento	53

## Direcciones de Relaciones Exteriores

Adm-Re5 - Disposición de datos de admitidos	24
---	----

## Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad

<b>Per-Re6 - Identificación de estudiantes con discapacidad</b>	<b>26</b>
<b>Per-So7 - Socialización de la ruta</b>	<b>37</b>
<b>Per-So11 - Socialización de recursos de apoyo</b>	<b>50</b>

## Oficina de Ordenamiento y Desarrollo Físico

<b>Per-Ga8 - Articulación de actores</b>	<b>38</b>
<b>Per-Ga9 - Reconocimiento de recursos y apuestas</b>	<b>42</b>
<b>Per-Ga10 - Definición y concertación de apoyos</b>	<b>47</b>
<b>Per-Ga13 - Gestión de apoyos para el acompañamiento</b>	<b>53</b>
<b>Per-Se14 - Espacios de seguimiento</b>	<b>57</b>

## Oficinas de Registro y Matrícula de Sedes

<b>Adm-Ga3 - Gestión e implementación de apoyos para la aplicación de la prueba</b>	<b>18</b>
<b>Per-Re6 - Identificación de estudiantes con discapacidad</b>	<b>26</b>

# Programas Nacional, de Sede y de Facultad de Egresados

Egr-Se15 - Identificación de egresados	61
Egr-Se16 - Acciones afirmativas en el egreso	63

# Programas de Posgrado

Adm-Re5 - Disposición de datos de admitidos	24
---	----

# Secretarías de Sede

Egr-Se15 - Identificación de egresados	61
--	----

# Unidades de Docencia y Formación

<b>Per-Re6 - Identificación de estudiantes con discapacidad</b>	<b>26</b>
<b>Per-So7 - Socialización de la ruta</b>	<b>37</b>
<b>Per-Ga8 - Articulación de actores</b>	<b>38</b>
<b>Per-Ga9 - Reconocimiento de recursos y apuestas</b>	<b>42</b>
<b>Per-Ga10 - Definición y concertación de apoyos</b>	<b>47</b>
<b>Per-Se14 - Espacios de seguimiento</b>	<b>57</b>

<b>Nombre</b>	Divulgación de ajustes razonables para la aplicación de la prueba de admisión: Actividad						
<b>Código</b>	Adm-So1						
<b>Objetivo</b>	Divulgar las acciones de equiparación de oportunidades para la admisión de personas en situación de discapacidad implementadas por la Universidad						
<b>Tareas</b>				<b>Recursos</b>			<b>Tratamiento de datos</b>
#	<b>Descripción</b>	<b>Responsables</b>	<b>Función</b>	<b>Insumos</b>	<b>Productos</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
1.	Publicación y socialización del proyecto de equiparación de oportunidades implementado en la universidad para facilitar la aplicación de la prueba de aspirantes con discapacidad	Dirección Nacional de Admisiones	Divulgar las acciones de equiparación de oportunidades para la admisión de personas en situación de discapacidad implementadas por la Universidad	Medios y estrategias de difusión utilizados por la Dirección Nacional de Admisiones		x	

<b>Nombre</b>	Identificación de aspirantes con discapacidad							
<b>Código</b>	Adm-Re2							
<b>Objetivo</b>	Reconocer a los y las aspirantes con discapacidad que proyectan presentar la prueba de admisión para preparar ajustes razonables							
<b>Tareas</b>							<b>Recursos</b>	<b>Tratamiento de datos</b>
#	<b>Descripción</b>	<b>Responsables</b>	<b>Función</b>	<b>Insumos</b>	<b>Productos</b>		<b>Sí</b>	<b>No</b>
1.	Marcar la categoría discapacidad en el formulario de inscripción	Aspirante	Reportar a la Universidad que el aspirante se encuentra en situación de discapacidad, si el aspirante no autorizara el tratamiento de sus datos se finalizará el proceso.	Formulario de inscripción			x	
2.	Se envia automáticamente la información: código de seguridad y enlace para el diligenciamiento del formato de encuesta	Dirección Nacional de Admisiones	Recabar datos para el proceso de admisión					x
3.	Envío de documentos de certificación	Aspirante	Certificación de la discapacidad	Certificado de discapacidad o documento equivalente				x
4.	Recepción y validación de documentos de certificación de discapacidad	Dirección Nacional de Admisiones	Recepción de certificaciones de discapacidad (Certificaciones expedidas en el marco de las disposiciones de la Resolución 113 de 2020) o documentos equivalentes, verificación y almacenamiento	Certificado de discapacidad o documento equivalente	Listado de aspirantes en situación de discapacidad interesados en presentar la prueba de admisión			x
5.	Diligenciamiento formato encuesta para aspirantes con discapacidad que requieren ajustes razonables para presentar la prueba de admisión	Dirección Nacional de Admisiones	Caracterización de la situación discapacidad para identificar ajustes requeridos	Formato encuesta	Información sobre ajustes que pudieran requerirse en la presentación de la prueba de admisión			x
		Aspirante	<b>Caracterización de la discapacidad para identificar ajustes requeridos</b>					

<b>Nombre</b>	Identificación de aspirantes con discapacidad							
<b>Código</b>	Adm-Re2							
<b>Objetivo</b>	Reconocer a los y las aspirantes con discapacidad que proyectan presentar la prueba de admisión para preparar ajustes razonables							
<b>Tareas</b>							<b>Recursos</b>	
#	<b>Descripción</b>	<b>Responsables</b>	<b>Función</b>	<b>Insumos</b>	<b>Productos</b>		<b>Tratamiento de datos</b>	
6.	Entrevista e informar ajustes	Dirección Nacional de Admisiones	Precisar información sobre caracterización de la discapacidad para identificar ajustes requeridos y establecer conjuntamente condiciones de accesibilidad		Información sobre ajustes que pudieran requerirse en la presentación de la prueba de admisión	x		
7.	Consolidación de listados de aspirantes con discapacidad	Dirección Nacional de Admisiones	Consolidar los listados de aspirantes con discapacidad que presentarán la prueba de admisión y de los ajustes razonables requeridos		Listados de aspirantes en situación de discapacidad	x		

**Tabla de tratamiento de datos**

Número de la tarea	1	
Descripción de la tarea	Marcar la categoría discapacidad en el formulario de inscripción	
Autorización	Solicitud de autorización para el tratamiento de datos de personas en situación de discapacidad	
Recolección	Tipo de dato	Personal
	Medio	Formato de inscripción
	Titular	Aspirante
	Soportes	Formato de inscripción
	Emisor	Aspirante
	Responsable (receptor)	Dirección Nacional de Admisiones
Almacenamiento	Sistema de información	Sistema de la Dirección Nacional de Admisiones
	Responsable	Dirección Nacional de Admisiones
Circulación	Uso	Identificación
	Medio	—
	Emisor	—
Supresión	Receptor	—
	—	—

**Tabla de tratamiento de datos**

Número de la tarea	4	
Descripción de la tarea	Recepción y validación de documentos de certificación de discapacidad	
Autorización	—	
Recolección	Tipo de dato	Personal
	Medio	Digital
	Titular	Aspirante
	Soportes	Certificación o documento equivalente
	Emisor	Aspirante
	Responsable (receptor)	Dirección Nacional de Admisiones
Almacenamiento	Sistema de información	Dirección Nacional de Admisiones
	Responsable	Dirección Nacional de Admisiones
	Uso	Identificación
Circulación	Medio	—
	Emisor	—
	Receptor	—
Supresión	—	—

**Tabla de tratamiento de datos**

<b>Número de la tarea</b>	5
<b>Descripción de la tarea</b>	Diligenciamiento formato encuesta para aspirantes con discapacidad
<b>Autorización</b>	—
<b>Recolección</b>	<b>Tipo de dato</b> Personal
	<b>Medio</b> Formato encuesta y entrevista
	<b>Titular</b> Aspirante
	<b>Soportes</b> Formato encuesta y entrevista
	<b>Emisor</b> Aspirante
	<b>Responsable (receptor)</b> Dirección Nacional de Admisiones
<b>Almacenamiento</b>	<b>Sistema de información</b> Archivos Dirección Nacional de Admisiones
	<b>Responsable</b> Dirección Nacional de Admisiones
<b>Circulación</b>	<b>Uso</b> Identificación
	<b>Medio</b> —
	<b>Emisor</b> —
<b>Supresión</b>	—

**Tabla de tratamiento de datos**

<b>Número de la tarea</b>	6
<b>Descripción de la tarea</b>	Entrevista
<b>Autorización</b>	—
<b>Recolección</b>	<b>Tipo de dato</b> Personal
	<b>Medio</b> Formato encuesta y entrevista
	<b>Titular</b> Aspirante
	<b>Soportes</b> Formato encuesta y entrevista
	<b>Emisor</b> Aspirante
	<b>Responsable (receptor)</b> Dirección Nacional de Admisiones
<b>Almacenamiento</b>	<b>Sistema de información</b> Archivos Dirección Nacional de Admisiones
	<b>Responsable</b> Dirección Nacional de Admisiones
<b>Uso</b>	<b>Identificación</b>
	<b>Medio</b> —
	<b>Emisor</b> —
<b>Circulación</b>	<b>Receptor</b> —
<b>Supresión</b>	—

**Tabla de tratamiento de datos**

<b>Número de la tarea</b>	7
<b>Descripción de la tarea</b>	Consolidación de listados de aspirantes con discapacidad
<b>Autorización</b>	—
<b>Recolección</b>	<b>Tipo de dato</b> —
	<b>Medio</b> —
	<b>Titular</b> —
	<b>Soportes</b> —
	<b>Emisor</b> —
	<b>Responsable (receptor)</b> —
<b>Almacenamiento</b>	<b>Sistema de información</b> Archivos Dirección Nacional de Admisiones (Listados de aspirantes en situación de discapacidad)
	<b>Responsable</b> Dirección Nacional de Admisiones
<b>Uso</b>	Identificación
<b>Circulación</b>	<b>Medio</b> —
	<b>Emisor</b> —
	<b>Receptor</b> —
<b>Supresión</b>	—

<b>Nombre</b>	Gestión e implementación de apoyos para la aplicación de la prueba					
<b>Código</b>	Adm-Ga3					
<b>Objetivo</b>	Preparar los ajustes razonables para la aplicación de la prueba de admisión					
<b>Tareas</b>				<b>Recursos</b>		<b>Tratamiento de datos</b>
#	<b>Descripción</b>	<b>Responsables</b>	<b>Función</b>	<b>Insumos</b>	<b>Productos</b>	Sí      No
1.	Preparar las formas de la prueba de admisión para los aspirantes según discapacidad y lugar de aplicación	Dirección Nacional de Admisiones	Garantizar que los aspirantes reciban ajustes en el formato de las pruebas			x
2.	Formación y designación de docentes lectores y acompañantes	Dirección Nacional de Admisiones  Oficinas de Registro y matricula	Formación de docentes y sugerir los nombres de los docentes lectores y acompañantes  *Enviar las citaciones a los docentes para la prueba de admisión *Enviar a la DNA las bases de datos actualizada de docentes disponibles para cada periodo de admisión	Base de docentes que han pasado por el proceso de formación previamente  Listado de docentes designados para acompañar la prueba de admisión	Listado de docentes designados para acompañar la prueba de admisión  Comunicación al docente lector/acompañante sobre su designación y citación para el acompañamiento en el examen de admisión	x
3.	Definición de lugares accesibles para la aplicación de la prueba de admisión	Dirección Nacional de Admisiones	Garantizar las condiciones de accesibilidad para la presentación de la prueba	Listado de posibles sitios accesibles en los sitios de aplicación de la prueba	Citación del aspirante en un lugar accesible	x
4.	Taller de acompañamiento previo a la prueba de admisión	Oficinas de Registro y matricula  Dirección Nacional de Admisiones	Organización y ejecución del taller en las distintas sedes de la Universidad (apartir del análisis de insumos previos)		Possible reporte de ajustes adicionales para la prueba de admisión y soportes de asistencia	x
5.	Designación de estudiantes monitores para acompañar la prueba de admisión	Oficinas de Registro y matricula	Designar estudiantes monitores que hayan tenido en su proceso de formación algún acercamiento a la temática de discapacidad y/o inclusión social	Base de estudiantes que han pasado por el proceso previamente	Listado y citación a estudiantes designados para acompañar la prueba de admisión	x

<b>Nombre</b>	Gestión e implementación de apoyos para la aplicación de la prueba						
<b>Código</b>	Adm-Ga3						
<b>Objetivo</b>	Preparar los ajustes razonables para la aplicación de la prueba de admisión						
<b>Tareas</b>				<b>Recursos</b>			<b>Tratamiento de datos</b>
#	<b>Descripción</b>	<b>Responsables</b>	<b>Función</b>	<b>Insumos</b>	<b>Productos</b>		<b>Sí</b>
6.	Implementación de apoyos en la prueba de admisión	Dirección Nacional de Admisiones	Implementar los apoyos concertados con el o la aspirante en el proceso de acompañamiento	* Pruebas en formatos accesibles * Software de apoyo * Profesionales de apoyo * Docentes lectores			x
7.	Presentación del exámen de admisión	Aspirante	Presentar el exámen de admisión				x
		Oficinas de Registro y matricula	Acompañar la aplicación de la prueba				

**Tabla de tratamiento de datos**

<b>Número de la tarea</b>	2
<b>Descripción de la tarea</b>	<b>Formación y designación de docentes lectores y acompañantes</b>
<b>Autorización</b>	Solicitud de autorización de tratamiento de datos a docentes lectores
<b>Recolección</b>	<b>Tipo de dato</b> Personal
	<b>Medio</b>
	<b>Titular</b> Docente lector
	<b>Soportes</b> Bases de datos
	<b>Emisor</b> Docentes - Bases de datos de la Dirección
	<b>Responsable (receptor)</b> Dirección Nacional de Admisiones
<b>Almacenamiento</b>	<b>Sistema de información</b> Bases de datos de docentes lectores
	<b>Responsable</b> Dirección Nacional de Admisiones
<b>Uso</b>	Identificación y comunicación para invitación a docentes a la presentación del examen de admisión
	<b>Medio</b> —
	<b>Emisor</b> —
<b>Circulación</b>	<b>Receptor</b> —
	<b>Supresión</b> —

**Tabla de tratamiento de datos**

<b>Número de la tarea</b>	5
<b>Descripción de la tarea</b>	<b>Designación de estudiantes monitores para acompañar la prueba de admisión</b>
<b>Autorización</b>	Solicitud de autorización de tratamiento de datos a estudiantes monitores
<b>Recolección</b>	<b>Tipo de dato</b> Personal
	<b>Medio</b>
	<b>Titular</b> Estudiante monitor
	<b>Soportes</b> Bases de datos
	<b>Emisor</b> Estudiante - Bases de datos de la Dirección
	<b>Responsable (receptor)</b> Dirección Nacional de Admisiones
<b>Almacenamiento</b>	<b>Sistema de información</b> Bases de datos de estudiantes monitores
	<b>Responsable</b> Dirección Nacional de Admisiones
<b>Uso</b>	Identificación y comunicación para invitación a estudiantes a la presentación del examen de admisión
	<b>Medio</b> —
	<b>Emisor</b> —
<b>Circulación</b>	<b>Receptor</b> —
	<b>Supresión</b> —

<b>Nombre</b>	Seguimiento a la gestión e implementación de apoyos para la aplicación de la prueba de admisión						
<b>Código</b>	Adm-Se4						
<b>Objetivo</b>	Retroalimentar el proceso realizado para el mejoramiento del programa de acompañamiento en la admisión						
<b>Tareas</b>				<b>Recursos</b>			<b>Tratamiento de datos</b>
#	<b>Descripción</b>	<b>Responsables</b>	<b>Función</b>	<b>Insumos</b>	<b>Productos</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
1.	Administración de una encuesta a aspirantes posterior al taller de acompañamiento	Dirección Nacional de Admisiones	Administración de una encuesta posterior a la aplicación de la prueba de admisión para rastreo de la percepción de los aspirantes sobre el taller de acompañamiento	Formato de encuesta	Resultados de las encuestas	x	
2.	Administración de una encuesta a aspirantes posterior a la aplicación de la prueba de admisión	Dirección Nacional de Admisiones	Administración de una encuesta posterior a la aplicación de la prueba de admisión para rastreo de la percepción de los aspirantes sobre los apoyos en la prueba	Formato de encuesta	Resultados de las encuestas	x	
3.	Administración de una encuesta a docentes posterior a la aplicación de la prueba de admisión	Dirección Nacional de Admisiones	Confirma su interés en participar en proximos processos, y recabar su percepción frente a la prueba	Formato de encuesta	Resultados de las encuestas	x	

**Tabla de tratamiento de datos**

Número de la tarea	1	
Descripción de la tarea	Administración de una encuesta a aspirantes posterior al taller de acompañamiento	
Autorización	—	
Recolección	Tipo de dato	Valoración de acciones
	Medio	Formato de encuesta
	Titular	Aspirante
	Soportes	Formato de encuesta
	Emisor	Aspirante
	Responsable (receptor)	Dirección Nacional de Admisiones
Almacenamiento	Sistema de información	Dirección Nacional de Admisiones
	Responsable	Dirección Nacional de Admisiones
Circulación	Uso	Seguimiento
	Medio	—
	Emisor	—
	Receptor	—
Supresión	—	

**Tabla de tratamiento de datos**

Número de la tarea	2	
Descripción de la tarea	Administración de una encuesta posterior a la aplicación de la prueba de admisión	
Autorización	—	
Recolección	Tipo de dato	Valoración de acciones
	Medio	Formato de encuesta
	Titular	Aspirante
	Soportes	Formato de encuesta
	Emisor	Aspirante
	Responsable (receptor)	Dirección Nacional de Admisiones
Almacenamiento	Sistema de información	Dirección Nacional de Admisiones
	Responsable	Dirección Nacional de Admisiones
Circulación	Uso	Seguimiento
	Medio	—
	Emisor	—
	Receptor	—
Supresión	—	

**Tabla de tratamiento de datos**

<b>Número de la tarea</b>	3
<b>Descripción de la tarea</b>	Administración de una encuesta a docentes posterior al taller de acompañamiento
<b>Autorización</b>	—
<b>Recolección</b>	<b>Tipo de dato</b> Valoración de acciones
	<b>Medio</b> Formato de encuesta
	<b>Titular</b> Docente
	<b>Soportes</b> Formato de encuesta
	<b>Emisor</b> Aspirante
	<b>Responsable (receptor)</b> Dirección Nacional de Admisiones
<b>Almacenamiento</b>	<b>Sistema de información</b> Dirección Nacional de Admisiones
	<b>Responsable</b> Dirección Nacional de Admisiones
<b>Uso</b>	Seguimiento
<b>Circulación</b>	<b>Medio</b> —
	<b>Emisor</b> —
	<b>Receptor</b> —
<b>Supresión</b>	—

<b>Nombre</b>	Disposición de datos de admitidos					
<b>Código</b>	Adm-Re5					
<b>Objetivo</b>	Consolidar y poner a disposición de las instancias pertinente los datos de las personas con discapacidad admitidas a la Universidad					
<b>Tareas</b>				<b>Recursos</b>		<b>Tratamiento de datos</b>
#	<b>Descripción</b>	<b>Responsables</b>	<b>Función</b>	<b>Insumos</b>	<b>Productos</b>	Sí      No
1.	Consolidar y poner a disposición de las instancias pertinentes los datos de las personas con discapacidad admitidas a la Universidad	Dirección Nacional de Admisiones  Programas de posgrados con admitidos en situación de discapacidad mediante procesos de admisión no masivos  Direcciones de relaciones exteriores	Consolidar y poner a disposición de las instancias pertinentes los datos de las personas con discapacidad admitidas a la Universidad (Las instancias Universitarias pertinentes son: Oficinas de registro y matrícula, Dirección de Bienestar de Sede, Dirección Académica de Sede, Coordinación curricular de programa, Unidad de Docencia y formación, Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad)	Bases de datos de admitidos  Datos de admitidos en situación de discapacidad	Reportes en los sistemas de información  Reporte a instancias pertinentes	X

**Tabla de tratamiento de datos**

<b>Número de la tarea</b>	1
<b>Descripción de la tarea</b>	Consolidar y poner a disposición de las instancias pertinentes los datos de las personas con discapacidad admitidas a la Universidad
<b>Autorización</b>	—
<b>Recolección</b>	<b>Tipo de dato</b> Personal
	<b>Medio</b> —
	<b>Titular</b> —
	<b>Sopletes</b> —
	<b>Emisor</b> —
	<b>Responsable (receptor)</b> —
<b>Almacenamiento</b>	<b>Sistema de información</b> —
	<b>Responsable</b> —
<b>Uso</b>	Identificación
<b>Circulación</b>	<b>Medio</b> Correo electrónico Comunicaciones (Oficios) - Bases de datos
	<b>Emisor</b> Dirección Nacional de Admisiones Programas de Posgrado
	<b>Receptor</b> Direcciones de Bienestar Universitario Direcciones Académicas Coordinaciones curriculares de los programas Unidades de docencia y formación Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad
<b>Supresión</b>	—

<b>Nombre</b>	Identificación de estudiantes con discapacidad					
<b>Código</b>	Per-Re6					
<b>Objetivo</b>	Recibir registrar y reportar la información de los y las estudiantes con discapacidad que hacen parte de los diferentes programas de la Universidad. Existirán diferentes vías para la identificación de estudiantes y por tanto diferentes tareas asociadas a cada una de estas vías.					
<b>Tareas</b>				<b>Recursos</b>		<b>Tratamiento de datos</b>
#	<b>Descripción</b>	<b>Responsables</b>	<b>Función</b>	<b>Insumos</b>	<b>Productos</b>	Sí      No
<b>Via 1: Identificación a través de la admisión</b>						
1. Recibir y registrar la información de personas en situación de discapacidad admitidas	Oficinas de registro y matrícula Dirección de Bienestar de Sede Dirección Académica de Sede Coordinación curricular de programa Unidad de Docencia y formación Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad Dirección Nacional de Información Académica	Recolección de datos de estudiantes en situación de discapacidad y solicitar a las Direcciones de Bienestar (Areas de Salud) la convalidación de la situación de discapacidad en cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo 036 de 2012	Recolección de datos de estudiantes en situación de discapacidad	Comunicaciones y o listados remitidos por o solicitados a la Dirección Nacional de Admisiones y/o Programas de posgrados con admitidos en situación de discapacidad	Bases de datos de estudiantes en situación de discapacidad	x

<b>Nombre</b>	Identificación de estudiantes con discapacidad						
<b>Código</b>	Per-Re6						
<b>Objetivo</b>	Recibir registrar y reportar la información de los y las estudiantes con discapacidad que hacen parte de los diferentes programas de la Universidad. Existirán diferentes vías para la identificación de estudiantes y por tanto diferentes tareas asociadas a cada una de estas vías.						
<b>Tareas</b>				<b>Recursos</b>			<b>Tratamiento de datos</b>
#	<b>Descripción</b>	<b>Responsables</b>	<b>Función</b>	<b>Insumos</b>	<b>Productos</b>		<b>Sí</b>
<b>Via 1: Identificación a través de la admisión</b>							
2	Convalidar la información de discapacidad de personas admitidas	Dirección de Bienestar de Sede (Áreas de Salud)	Previa solicitud de las Oficinas de Registro y Matricula, verificar la veracidad de las certificaciones (Certificaciones expedidas en el marco de las disposiciones de la Resolución 113 de 2020 - Ministerio de Salud) o documentos equivalentes que certifiquen la situación de discapacidad (En el marco de las disposiciones de la Circular 009 de 2017- Superintendencia de salud).  Dicha verificación podrá realizarse teniendo en cuenta las herramientas que para ello disponga el Ministerio de Salud y Protección Social	Certificación de discapacidad o documento equivalente	Convalidación de la situación de discapacidad (en cumplimiento del Acuerdo 036 de 2012)		x
		Admitido	Proporcionar la documentación solicitada	Certificación de discapacidad o documento equivalente			
<b>Via 2: Identificación después de la admisión</b>							
3.	Reportar la convalidación de la situación de discapacidad del admitido	Dirección de Bienestar de Sede (Áreas de Salud)	Informar la convalidación de los documentos de certificación a las oficinas de registro y matricula, y a los y las admitidas en situación de discapacidad.	Documentos de convalidación	Listados de admitidos en situación de discapacidad convalidados y documentos de convalidación		x

<b>Nombre</b>	Identificación de estudiantes con discapacidad					
<b>Código</b>	Per-Re6					
<b>Objetivo</b>	Recibir registrar y reportar la información de los y las estudiantes con discapacidad que hacen parte de los diferentes programas de la Universidad. Existirán diferentes vías para la identificación de estudiantes y por tanto diferentes tareas asociadas a cada una de estas vías.					
<b>Tareas</b>				<b>Recursos</b>		<b>Tratamiento de datos</b>
#	<b>Descripción</b>	<b>Responsables</b>	<b>Función</b>	<b>Insumos</b>	<b>Productos</b>	Sí      No
<b>Via 2: Identificación después de la admisión</b>						
4.	Registrar en el sistema de información académica los datos sobre la situación de discapacidad	Oficinas de registro y matrícula	Registrar en el sistema de información académica los datos del admitido sobre la situación de discapacidad (en cumplimiento de las disposiciones de la Resolución 172 de 2014 del CSU)	Listados de admitidos en situación de discapacidad convalidados	Reporte de la situación de discapacidad en los sistemas de información	x
5.	Convalidar la información de estudiantes en situación de discapacidad	Dirección de Bienestar de Sede (Áreas de Salud)  En el caso de los y las estudiantes que han ingresado a través del programa PEAMA y que aún no han hecho tránsito a una sede Andina quieran hacer el reporte y convalidación de su situación de discapacidad, la competencia del proceso será de la sede Andina a la que el o la estudiante fue admitida	Una vez recibida la información proveniente del o la estudiante, verificar la veracidad de las certificaciones (Certificaciones expedidas en el marco de las disposiciones de la Resolución 113 de 2020 - Ministerio de Salud) o documentos equivalentes que certifiquen la situación de discapacidad (En el marco de las disposiciones de la Circular 009 de 2017 - Superintendencia de salud). (Dicha verificación podrá realizarse teniendo en cuenta las herramientas que para ello disponga el Ministerio de Salud y Protección Social).  y hacer la solicitud al o la estudiante de autorización para el tratamiento de sus datos. (En caso de que el estudiante no autorice el tratamiento se finalizaría el proceso).	Certificación de discapacidad o documento equivalente	Convalidación de la situación de discapacidad (en cumplimiento del Acuerdo 036 de 2012)	x
	Estudiante	Solicitar el proceso de convalidación al Área de salud de la sede y proporcionar la documentación solicitada	Certificación de discapacidad o documento equivalente			x

<b>Nombre</b>	Identificación de estudiantes con discapacidad					
<b>Código</b>	Per-Re6					
<b>Objetivo</b>	Recibir registrar y reportar la información de los y las estudiantes con discapacidad que hacen parte de los diferentes programas de la Universidad. Existirán diferentes vías para la identificación de estudiantes y por tanto diferentes tareas asociadas a cada una de estas vías.					
<b>Tareas</b>			<b>Recursos</b>			<b>Tratamiento de datos</b>
#	<b>Descripción</b>	<b>Responsables</b>	<b>Función</b>	<b>Insumos</b>	<b>Productos</b>	Sí      No
<b>Via 2: Identificación después de la admisión</b>						
6.	Reportar la convalidación de la situación de discapacidad del estudiante	Dirección de Bienestar de Sede (Áreas de Salud)	Informar sobre la convalidación de los documentos de certificación a las oficinas de registro y matrícula, a los y las estudiantes en situación de discapacidad y a la coordinación curricular del programa del o la estudiante	Documentos de convalidación	Listados de admitidos en situación de discapacidad convalidados y documentos de convalidación	x
7.	Registrar en el sistema de información académica los datos sobre la situación de discapacidad	Oficinas de registro y matrícula	Registrar en el sistema de información académica los datos del admitido sobre la situación de discapacidad (en cumplimiento de las disposiciones de la Resolución 172 de 2014 del CSU)	Listados de admitidos en situación de discapacidad convalidados	Reporte de la situación de discapacidad en los sistemas de información	x
<b>Via 3: Identificación de estudiantes PEAMA antes del transito a la sede Andina</b>						
8.	Solicitar la convalidación de la situación de discapacidad del o la estudiante	Unidad de Docencia y formación	Una vez recibida la información proveniente del o la estudiante, acompañar al o la estudiante en el proceso de solicitud de convalidación al Área de salud de las Direcciones de Bienestar de la sede Andina a la que eventualmente hará su proceso de tránsito.	Solicitud de convalidación del estudiante		x
		Estudiante	Solicitar la convalidación y proporcionar la documentación solicitada	Certificación de discapacidad o documento equivalente		x

<b>Nombre</b>	Identificación de estudiantes con discapacidad						
<b>Código</b>	Per-Re6						
<b>Objetivo</b>	Recibir registrar y reportar la información de los y las estudiantes con discapacidad que hacen parte de los diferentes programas de la Universidad. Existirán diferentes vías para la identificación de estudiantes y por tanto diferentes tareas asociadas a cada una de estas vías.						
<b>Tareas</b>					<b>Recursos</b>		<b>Tratamiento de datos</b>
#	<b>Descripción</b>	<b>Responsables</b>	<b>Función</b>		<b>Insumos</b>	<b>Productos</b>	Sí      No
<b>Via 3: Identificación de estudiantes PEAMA antes del transito a la sede Andina</b>							
9.	Convalidar la situación de discapacidad del o la estudiante	Dirección de Bienestar - Área de salud (Sede Andina)	<p>Una vez recibida la información proveniente del o la estudiante y/o de la Unidad de docencia y formación, verificar la veracidad de las certificaciones (Certificaciones expedidas en el marco de las disposiciones de la Resolución 113 de 2020 - Ministerio de salud) o documentos equivalentes que certifiquen la situación de discapacidad (En el marco de las disposiciones de la Circular 009 de 2017 de la Superintendencia de salud). (Dicha verificación podrá realizarse teniendo en cuenta las herramientas que para ello disponga el Ministerio de Salud y Protección Social).</p> <p>y hacer la solicitud al o la estudiante de autorización para el tratamiento de sus datos. (En caso de que el estudiante no autorice el tratamiento se finalizaría el proceso).</p>		Certificación de discapacidad o documento equivalente	Convalidación de la situación de discapacidad (en cumplimiento del Acuerdo 036 de 2012)	x
10.	Reportar la convalidación de la situación de discapacidad del estudiante	Dirección de Bienestar - Área de salud (Sede Andina)	<p>Informar la convalidación de los documentos de certificación a las oficinas de registro y matrícula, a los y las estudiantes en situación de discapacidad y a las Unidades de docencia y formación</p>				x
11.	Registrar en el sistema de información académica los datos sobre la situación de discapacidad	Oficinas de registro y matrícula	<p>Registrar en el sistema de información académica los datos del admitido sobre la situación de discapacidad (en cumplimiento de las disposiciones de la Resolución 172 de 2014 del CSU)</p>		Listados de admitidos en situación de discapacidad convalidados	Reporte de la situación de discapacidad en los sistemas de información	x

**Tabla de tratamiento de datos**

Número de la tarea	1
Descripción de la tarea	Recibir y registrar la información de personas en situación de discapacidad admitidas
Autorización	—
Recolección	Tipo de dato Personal
	Medio Comunicaciones de la Dirección Nacional de Admisiones, Programas de posgrados, bases de datos
	Titular Admitido con discapacidad
	Soportes Comunicaciones de la Dirección Nacional de Admisiones
	Emisor Dirección Nacional de Admisiones
	Responsable (receptor) Oficinas de registro y matrícula, Dirección de Bienestar de Sede, Dirección Académica de Sede, Coordinación curricular de programa, Unidades de Docencia y formación, Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad
Almacenamiento	Sistema de información SIA - SIBU - Bases de datos de instancias
	Responsable Oficinas de registro y matrícula, Dirección de Bienestar de Sede, Dirección Académica de Sede, Coordinación curricular de programa, Unidades de Docencia y formación, Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad
Uso	Identificación / estadístico
Circulación	Medio —
	Emisor —
	Receptor —
Supresión	—

**Tabla de tratamiento de datos**

Número de la tarea	2
Descripción de la tarea	Convalidar la información de discapacidad de personas admitidas
Autorización	—
Recolección	Tipo de dato Personal
	Medio Corroboration en bases de datos de Ministerio de Salud y protección social o entrevista personal
	Titular Admitido con discapacidad
	Soportes Certificado de discapacidad o documento equivalente
	Emisor Ministerio de Salud y Protección Social / Admitido
	Responsable (receptor) Dirección de Bienestar Universitario (Área de salud)
Almacenamiento	Sistema de información SIBU
	Responsable Dirección de Bienestar Universitario (Área de salud)
Uso	Convalidación de la información presentada por el admitido
Circulación	Medio —
	Emisor —
	Receptor —
Supresión	—

**Tabla de tratamiento de datos**

<b>Número de la tarea</b>	3
<b>Descripción de la tarea</b>	Reportar la convalidación de la situación de discapacidad del admitido
<b>Autorización</b>	—
<b>Recolección</b>	<b>Tipo de dato</b> —
	<b>Medio</b> —
	<b>Titular</b> —
	<b>Soportes</b> —
	<b>Emisor</b> —
	<b>Responsable (receptor)</b> —
<b>Almacenamiento</b>	<b>Sistema de información</b> —
	<b>Responsable</b> —
<b>Uso</b>	—
<b>Circulación</b>	<b>Medio</b> Comunicación oficial
	<b>Emisor</b> Dirección de Bienestar Universitario (Área de salud)
	<b>Receptor</b> Oficinas de registro y matricula / Estudiante
<b>Supresión</b>	—

**Tabla de tratamiento de datos**

<b>Número de la tarea</b>	4
<b>Descripción de la tarea</b>	Registrar en el sistema de información académica los datos sobre la situación de discapacidad
<b>Autorización</b>	—
<b>Recolección</b>	<b>Tipo de dato</b> —
	<b>Medio</b> —
	<b>Titular</b> —
	<b>Soportes</b> —
	<b>Emisor</b> —
	<b>Responsable (receptor)</b> —
<b>Almacenamiento</b>	<b>Sistema de información</b> Universitas - SIA
	<b>Responsable</b> Oficinas de registro y matricula
<b>Uso</b>	—
<b>Circulación</b>	<b>Medio</b> —
	<b>Emisor</b> —
	<b>Receptor</b> —
<b>Supresión</b>	—

**Tabla de tratamiento de datos**

<b>Número de la tarea</b>	5
<b>Descripción de la tarea</b>	Convalidar la información de estudiantes en situación de discapacidad
<b>Autorización</b>	Personal
<b>Recolección</b>	<b>Tipo de dato</b> Corroborción en bases de datos de Ministerio de Salud y protección social o entrevista personal
	<b>Medio</b> Admitido con discapacidad
	<b>Titular</b> Certificado de discapacidad o documento equivalente
	<b>Soportes</b> Ministerio de Salud y Protección Social /Admitido
	<b>Emisor</b> Dirección de Bienestar Universitario (Área de salud)
	<b>Responsable (receptor)</b> SIBU
<b>Almacenamiento</b>	<b>Sistema de información</b> Dirección de Bienestar Universitario (Área de salud)
	<b>Responsable</b> Convalidación de la información presentada por el admitido
<b>Uso</b>	—
<b>Circulación</b>	<b>Medio</b> —
	<b>Emisor</b> —
	<b>Receptor</b> —
<b>Supresión</b>	

**Tabla de tratamiento de datos**

<b>Número de la tarea</b>	6
<b>Descripción de la tarea</b>	Reportar la convalidación de la situación de discapacidad del estudiante
<b>Autorización</b>	—
<b>Recolección</b>	<b>Tipo de dato</b> —
	<b>Medio</b> —
	<b>Titular</b> —
	<b>Soportes</b> —
	<b>Emisor</b> —
	<b>Responsable (receptor)</b> —
<b>Almacenamiento</b>	<b>Sistema de información</b> —
	<b>Responsable</b> —
<b>Uso</b>	—
<b>Circulación</b>	<b>Medio</b> Comunicación oficial
	<b>Emisor</b> Dirección de Bienestar Universitario (Área de salud)
	<b>Receptor</b> Oficinas de registro y matricula / Estudiante
<b>Supresión</b>	—

**Tabla de tratamiento de datos**

Número de la tarea	7												
Descripción de la tarea	Registrar en el sistema de información académica los datos sobre la situación de discapacidad												
Autorización	—												
Recolección	<table border="1"> <tr> <td>Tipo de dato</td><td>—</td></tr> <tr> <td>Medio</td><td>—</td></tr> <tr> <td>Titular</td><td>—</td></tr> <tr> <td>Soportes</td><td>—</td></tr> <tr> <td>Emisor</td><td>—</td></tr> <tr> <td>Responsable (receptor)</td><td>—</td></tr> </table>	Tipo de dato	—	Medio	—	Titular	—	Soportes	—	Emisor	—	Responsable (receptor)	—
Tipo de dato	—												
Medio	—												
Titular	—												
Soportes	—												
Emisor	—												
Responsable (receptor)	—												
Almacenamiento	<table border="1"> <tr> <td>Sistema de información</td><td>Universitas - SIA</td></tr> <tr> <td>Responsable</td><td>Oficinas de registro y matricula</td></tr> </table>	Sistema de información	Universitas - SIA	Responsable	Oficinas de registro y matricula								
Sistema de información	Universitas - SIA												
Responsable	Oficinas de registro y matricula												
Uso	—												
Circulación	<table border="1"> <tr> <td>Medio</td><td>—</td></tr> <tr> <td>Emisor</td><td>—</td></tr> <tr> <td>Receptor</td><td>—</td></tr> </table>	Medio	—	Emisor	—	Receptor	—						
Medio	—												
Emisor	—												
Receptor	—												
Supresión	—												

**Tabla de tratamiento de datos**

Número de la tarea	8												
Descripción de la tarea	Solicitar la convalidación de la situación de discapacidad del o la estudiante												
Autorización	—												
Recolección	<table border="1"> <tr> <td>Tipo de dato</td><td>—</td></tr> <tr> <td>Medio</td><td>—</td></tr> <tr> <td>Titular</td><td>—</td></tr> <tr> <td>Soportes</td><td>—</td></tr> <tr> <td>Emisor</td><td>—</td></tr> <tr> <td>Responsable (receptor)</td><td>—</td></tr> </table>	Tipo de dato	—	Medio	—	Titular	—	Soportes	—	Emisor	—	Responsable (receptor)	—
Tipo de dato	—												
Medio	—												
Titular	—												
Soportes	—												
Emisor	—												
Responsable (receptor)	—												
Almacenamiento	<table border="1"> <tr> <td>Sistema de información</td><td>—</td></tr> <tr> <td>Responsable</td><td>—</td></tr> </table>	Sistema de información	—	Responsable	—								
Sistema de información	—												
Responsable	—												
Uso	—												
Circulación	<table border="1"> <tr> <td>Medio</td><td>Comunicación oficial</td></tr> <tr> <td>Emisor</td><td>Estudiante / Unidad de docencia y formación</td></tr> <tr> <td>Receptor</td><td>Dirección de Bienestar Universitario (Área de salud)</td></tr> </table>	Medio	Comunicación oficial	Emisor	Estudiante / Unidad de docencia y formación	Receptor	Dirección de Bienestar Universitario (Área de salud)						
Medio	Comunicación oficial												
Emisor	Estudiante / Unidad de docencia y formación												
Receptor	Dirección de Bienestar Universitario (Área de salud)												
Supresión	—												

**Tabla de tratamiento de datos**

<b>Número de la tarea</b>	9
<b>Descripción de la tarea</b>	Convalidar la situación de discapacidad del o la estudiante
<b>Autorización</b>	—
<b>Recolección</b>	<b>Tipo de dato</b> Personal
	<b>Medio</b> Corroboration en bases de datos de Ministerio de Salud y protección social o entrevista personal
	<b>Titular</b> Admitido con discapacidad
	<b>Soportes</b> Certificado de discapacidad o documento equivalente
	<b>Emisor</b> Ministerio de Salud y Protección Social /Admitido
	<b>Responsable (receptor)</b> Dirección de Bienestar Universitario (Área de salud)
	<b>Sistema de información</b> SIBU
<b>Almacenamiento</b>	<b>Responsable</b> Dirección de Bienestar Universitario (Área de salud)
	<b>Uso</b> Convalidación de la información presentada por el admitido
<b>Circulación</b>	<b>Medio</b> —
	<b>Emisor</b> —
	<b>Receptor</b> —
<b>Supresión</b>	—

**Tabla de tratamiento de datos**

<b>Número de la tarea</b>	10
<b>Descripción de la tarea</b>	Reportar la convalidación de la situación de discapacidad del estudiante
<b>Autorización</b>	—
<b>Recolección</b>	<b>Tipo de dato</b> —
	<b>Medio</b> —
	<b>Titular</b> —
	<b>Soportes</b> —
	<b>Emisor</b> —
	<b>Responsable (receptor)</b> —
	<b>Sistema de información</b> —
<b>Almacenamiento</b>	<b>Responsable</b> —
	<b>Uso</b> —
	<b>Medio</b> Comunicación oficial
<b>Circulación</b>	<b>Emisor</b> Dirección de Bienestar Universitario (Área de salud)
	<b>Receptor</b> Oficinas de registro y matricula / Estudiante
<b>Supresión</b>	—

**Tabla de tratamiento de datos**

<b>Número de la tarea</b>	11
<b>Descripción de la tarea</b>	Registrar en el sistema de información académica los datos sobre la situación de discapacidad
<b>Autorización</b>	—
<b>Recolección</b>	<b>Tipo de dato</b> —
	<b>Medio</b> —
	<b>Titular</b> —
	<b>Soportes</b> —
	<b>Emisor</b> —
	<b>Responsable (receptor)</b> —
<b>Almacenamiento</b>	<b>Sistema de información</b> Universitas - SIA
	<b>Responsable</b> Oficinas de registro y matricula
<b>Uso</b>	—
<b>Circulación</b>	<b>Medio</b> —
	<b>Emisor</b> —
	<b>Receptor</b> —
<b>Supresión</b>	—

<b>Nombre</b>	Socialización de la ruta						
<b>Código</b>	Per-So7						
<b>Objetivo</b>	Dar a conocer la ruta que ha dispuesto la universidad para acompañar a los y las estudiantes con discapacidad que hacen parte de la comunidad universitaria						
<b>Tareas</b>						<b>Recursos</b>	<b>Tratamiento de datos</b>
#	<b>Descripción</b>	<b>Responsables</b>	<b>Función</b>	<b>Insumos</b>	<b>Productos</b>	Sí	No
1.	Socialización de la ruta dirigida a estudiantes	Direcciones de Bienestar Unidad de docencia y formación	Divulgación de la ruta entre estudiantes de pregrado y posgrado en el marco de las actividades propias de las áreas de bienestar y particularmente en las actividades de la semana de inducción	Sitio web de la ruta	Soportes de socialización	x	
2.	Socialización de la ruta dirigida a docentes	Direcciones de personal	Divulgación de la ruta entre docentes en el marco de las actividades propias de la Dirección de personal y particularmente en las actividades relacionadas con los procesos de inducción y reincidencia	Sitio web de la ruta	Soportes de socialización	x	
3.	Socialización de la ruta dirigida a instancias administrativas	Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad	Divulgación de la ruta entre instancias administrativas	Sitio web de la ruta	Soportes de socialización	x	

<b>Nombre</b>	Articulación de actores					
<b>Código</b>	Per-Ga8					
<b>Objetivo</b>	Articular acciones entre instancias para anticipar acciones de acompañamiento para el o la estudiante con discapacidad					
<b>Tareas</b>			<b>Recursos</b>			<b>Tratamiento de datos</b>
#	<b>Descripción</b>	<b>Responsables</b>	<b>Función</b>	<b>Insumos</b>	<b>Productos</b>	Sí      No
1.	Confirmación de la intención de matrícula del estudiante en situación de discapacidad	Dirección de Bienestar (Área de acompañamiento integral)	Confirmar la intención de matrícula del estudiante en situación de discapacidad			x
2.	Convocatoria a instancias	Coordinación curricular del programa del estudiante con discapacidad  Unidad de docencia y formación	Convocar al espacio a la Dirección Académica de la sede, Dirección de Bienestar (Se sugiere particularmente al Área de Acompañamiento Integral), Docente tutor o tutora del estudiante). En caso de que se prevea que el estudiante pudiera enfrentar dificultades relacionadas con la infraestructura física del campus, se sugiere convocar a la reunión a la oficina de Ordenamiento y Desarrollo Físico  De manera conjunta con la Coordinación Curricular del programa al que fue admitido el o la estudiante, convocar al espacio a la Dirección Académica de la sede, Dirección de Bienestar (Se sugiere particularmente al Área de Acompañamiento Integral), Docente tutor o tutora del estudiante). En caso de que se prevea que el estudiante pudiera enfrentar dificultades relacionadas con la infraestructura física del campus, se sugiere convocar a la reunión a la oficina de Ordenamiento y Desarrollo Físico	Cartilla sobre ajustes razonables		x

Nombre		Articulación de actores				
Código		Per-Ga8				
Objetivo		Articular acciones entre instancias para anticipar acciones de acompañamiento para el o la estudiante con discapacidad				
		Tareas		Recursos		Tratamiento de datos
#	Descripción	Responsables	Función	Insumos	Productos	Sí      No
3.	Liderazgo de la reunión para articulación de acciones	Coordinación curricular del programa del estudiante con discapacidad  Unidad de docencia y formación	*Liderar y registrar la reunión de articulación de acciones. (Asuntos por abordar en el espacio: *Reconocimiento de los recursos, roles, experiencias y necesidades de las instancias convocadas y participantes en concordancia con el perfil inicial del estudiante *Reconocimiento de posibles apoyos que pudieran ser proporcionados por las distintas intancias de acuerdo con el perfil inicial del estudiante (Dichos apoyos podrán dirigirse tanto al o la estudiante, como a sus docentes, compañeros de grupo y/o otras instancias que pudieran requerirlos)	Información sobre estudiante y cartilla sobre ajustes razonables	Acta del espacio en la que se consignen los roles (en términos de compromisos, recursos y actividades) que cada una de las instancias convocadas ocuparía en el proceso de acompañamiento al estudiante	x
4.	Participación a la reunión para articulación de instancias	Dirección Académica  Dirección de Bienestar (Área de acompañamiento integral)  Docente tutor  Oficina de Ordenamiento y Desarrollo Físico (Cuando se considere pertinente)	Participación en reunión (Proporcionar información sobre recursos, roles, experiencias y necesidades particulares de cada instancia para anticipar apoyos y ajustes con el objetivo de mitigar o eliminar las posibles barreras que pudiera experimentar el estudiante)	Información sobre estudiantes y cartilla sobre ajustes razonables	Acta del espacio en la que se consignen los roles (en términos de compromisos, requerimiento, recursos y actividades) que cada una de las instancias convocadas ocuparía en el proceso de acompañamiento al estudiante	x

**Tabla de tratamiento de datos**

Número de la tarea	1
Descripción de la tarea	Confirmación de la intención de matrícula del estudiante en situación de discapacidad
Autorización	—
Recolección	Tipo de dato
	Medio
	Titular
	Sopores
	Emisor
Almacenamiento	Responsable (receptor)
	Sistema de información
	Responsable
Uso	Datos del estudiante relacionados con el o la estudiante usados para confirmar su intención de matrícula
	Medio
	Emisor
Circulación	Receptor
	—
	Supresión

**Tabla de tratamiento de datos**

Número de la tarea	3
Descripción de la tarea	Convocatoria a instancias, liderazgo y desarrollo de la reunión para articulación de acciones
Autorización	—
Recolección	Tipo de dato
	Medio
	Titular
	Sopores
	Emisor
Almacenamiento	Responsable (receptor)
	Sistema de información
	Responsable
Uso	Datos del estudiante relacionados con el o la estudiante usados para anticipar posibles ajustes requeridos en la reunión de reconocimiento
	Medio
	Emisor
Circulación	Receptor
	—
	Supresión

**Tabla de tratamiento de datos**

Número de la tarea	4	
Descripción de la tarea	Asistencia a la reunión para articulación de instancias	
Autorización	—	
Recolección	Tipo de dato	—
	Medio	—
	Titular	—
	Soportes	—
	Emisor	—
	Responsable (receptor)	—
Almacenamiento	Sistema de información	—
	Responsable	—
Uso	Datos del estudiante relacionados con el o la estudiante usados para anticipar posibles ajustes requeridos en la reunión de reconocimiento	
Circulación	Medio	—
	Emisor	—
	Receptor	—
Supresión	—	

<b>Nombre</b>	Reconocimiento de recursos y apuestas						
<b>Código</b>	Per-Ga9						
<b>Objetivo</b>	Reconocer la historia , recursos y posibles barreras y apoyos que puedan requerir tanto el estudiante como el programa para facilitar el éxito de la interacción pedagógica						
<b>Tareas</b>							<b>Tratamiento de datos</b>
#	<b>Descripción</b>	<b>Responsables</b>	<b>Función</b>	<b>Insumos</b>	<b>Productos</b>	Sí	No
1.	Convocar a los actores	Coordinación curricular del programa del estudiante con discapacidad  Unidad de docencia y formación	Convocar al espacio a él o la estudiante, la Dirección Académica de la sede, Dirección de Bienestar (Se sugiere particularmente al Área de Acompañamiento Integral), Docente tutor o tutora del estudiante).  En caso de que se prevea que el estudiante pudiera enfrentar dificultades relacionadas con la infraestructura física del campus, se sugiere convocar a la reunión a la oficina de Ordenamiento y Desarrollo Físico  De manera conjunta con la Coordinación Curricular del programa al que fue admitido él o la estudiante, convocar al espacio al o la estudiante, la Dirección Académica de la sede, Dirección de Bienestar (Se sugiere particularmente al Área de Acompañamiento Integral), Docente tutor o tutora del estudiante).  En caso de que se prevea que el estudiante pudiera enfrentar dificultades relacionadas con la infraestructura física del campus, se sugiere convocar a la reunión a la oficina de Ordenamiento y Desarrollo Físico	Cartilla sobre ajustes razonables		x	

<b>Nombre</b>	Reconocimiento de recursos y apuestas						
<b>Código</b>	Per-Ga9						
<b>Objetivo</b>	Reconocer la historia , recursos y posibles barreras y apoyos que puedan requerir tanto el estudiante como el programa para facilitar el éxito de la interacción pedagógica						
<b>Tareas</b>					<b>Recursos</b>		<b>Tratamiento de datos</b>
#	<b>Descripción</b>	<b>Responsables</b>	<b>Función</b>	<b>Insumos</b>	<b>Productos</b>	Sí	No
2.	Liderazgo y desarrollo de la reunión para reconocimiento de recursos y apuestas	Coordinación curricular del programa del estudiante con discapacidad  Unidad de docencia y formación	*Liderar y registrar la reunión de reconocimiento de recursos y apuestas, (Asuntos por abordar en el espacio: *Reconocimiento de la historia, experiencia, posibles barreras, facilitadores y ajustes que podría requerir el o la estudiante durante su trayectoria por la Universidad *Reconocimiento de recursos de cada actor que pudieran mitigar o eliminar las posibles barreras)	Cartilla sobre ajustes razonables	Acta del espacio en la que se consignen las posibles barreras que enfrentaría el o la estudiante, y los ajustes y/o apoyos que se dispondrán desde las diferentes instancias para eliminar o mitigar dichas barreras	x	

<b>Nombre</b>	Reconocimiento de recursos y apuestas									
<b>Código</b>	Per-Ga9									
<b>Objetivo</b>	Reconocer la historia, recursos y posibles barreras y apoyos que puedan requerir tanto el estudiante como el programa para facilitar el éxito de la interacción pedagógica									
<b>Tareas</b>				<b>Recursos</b>		<b>Tratamiento de datos</b>				
#	<b>Descripción</b>	<b>Responsables</b>	<b>Función</b>	<b>Insumos</b>	<b>Productos</b>	Sí	No			
3.	Participación en la reunión para el reconocimiento de recursos y apuestas	Estudiante	Participar activa y propositivamente en el diálogo para la identificación de recursos propios y posibles barreras que pudieran ser relevantes en su trayectoria universitaria.	Experiencia previa	Acta del espacio en la que se consignen las posibles barreras que enfrentaría el o la estudiante, y los ajustes y/o apoyos que se dispondrán desde las diferentes instancias para eliminar o mitigar dichas barreras.	x				
		Familiares y/o red de apoyo	En caso de que el estudiante sea menor de edad (menor de 18 años) durante el curso de este proceso, el diálogo para la identificación de recursos propios y posibles barreras que pudieran ser relevantes en su trayectoria universitaria debe ser acompañado por un adulto que tenga la responsabilidad sobre el menor.							
		Dirección Académica	Participar en el diálogo para la identificación de recursos propios y posibles apoyos que pudiera proporcionar a la o el estudiante, compañeros, docentes u otras instancias durante la trayectoria universitaria del estudiante.	Cartilla sobre ajustes razonables						
		Dirección de Bienestar (Área de acompañamiento integral)								
		Oficina de Ordenamiento y Desarrollo Físico (Cuando se considere pertinente)								
		Docente tutor								

**Tabla de tratamiento de datos**

<b>Número de la tarea</b>	1																
<b>Descripción de la tarea</b>	Convocar a los actores																
<b>Autorización</b>	—																
<b>Recolección</b>	<table border="1"> <tr> <td><b>Tipo de dato</b></td><td>—</td></tr> <tr> <td><b>Medio</b></td><td>—</td></tr> <tr> <td><b>Titular</b></td><td>—</td></tr> <tr> <td><b>Soportes</b></td><td>—</td></tr> <tr> <td><b>Emisor</b></td><td>—</td></tr> <tr> <td><b>Responsable (receptor)</b></td><td>—</td></tr> <tr> <td><b>Sistema de información</b></td><td>—</td></tr> <tr> <td><b>Responsable</b></td><td>—</td></tr> </table>	<b>Tipo de dato</b>	—	<b>Medio</b>	—	<b>Titular</b>	—	<b>Soportes</b>	—	<b>Emisor</b>	—	<b>Responsable (receptor)</b>	—	<b>Sistema de información</b>	—	<b>Responsable</b>	—
<b>Tipo de dato</b>	—																
<b>Medio</b>	—																
<b>Titular</b>	—																
<b>Soportes</b>	—																
<b>Emisor</b>	—																
<b>Responsable (receptor)</b>	—																
<b>Sistema de información</b>	—																
<b>Responsable</b>	—																
<b>Almacenamiento</b>	<table border="1"> <tr> <td><b>Uso</b></td><td>Uso de datos personales para contactar al o la estudiante</td></tr> </table>	<b>Uso</b>	Uso de datos personales para contactar al o la estudiante														
<b>Uso</b>	Uso de datos personales para contactar al o la estudiante																
<b>Circulación</b>	<table border="1"> <tr> <td><b>Medio</b></td><td>—</td></tr> <tr> <td><b>Emisor</b></td><td>—</td></tr> <tr> <td><b>Receptor</b></td><td>—</td></tr> </table>	<b>Medio</b>	—	<b>Emisor</b>	—	<b>Receptor</b>	—										
<b>Medio</b>	—																
<b>Emisor</b>	—																
<b>Receptor</b>	—																
<b>Supresión</b>	—																

**Tabla de tratamiento de datos**

<b>Número de la tarea</b>	2																
<b>Descripción de la tarea</b>	Solicitud de autorización para recolección de datos personales																
<b>Autorización</b>	Personales																
<b>Recolección</b>	<table border="1"> <tr> <td><b>Tipo de dato</b></td><td>Acta de registro del espacio</td></tr> <tr> <td><b>Medio</b></td><td>Estudiante</td></tr> <tr> <td><b>Titular</b></td><td>Acta de registro del espacio y documentación pertinente</td></tr> <tr> <td><b>Soportes</b></td><td>Estudiante</td></tr> <tr> <td><b>Emisor</b></td><td>Coordinación curricular - Unidad de docencia y formación</td></tr> <tr> <td><b>Responsable (receptor)</b></td><td>Sistema de información académica</td></tr> <tr> <td><b>Sistema de información</b></td><td>Coordinación curricular - Unidad de docencia y formación</td></tr> <tr> <td><b>Responsable</b></td><td>—</td></tr> </table>	<b>Tipo de dato</b>	Acta de registro del espacio	<b>Medio</b>	Estudiante	<b>Titular</b>	Acta de registro del espacio y documentación pertinente	<b>Soportes</b>	Estudiante	<b>Emisor</b>	Coordinación curricular - Unidad de docencia y formación	<b>Responsable (receptor)</b>	Sistema de información académica	<b>Sistema de información</b>	Coordinación curricular - Unidad de docencia y formación	<b>Responsable</b>	—
<b>Tipo de dato</b>	Acta de registro del espacio																
<b>Medio</b>	Estudiante																
<b>Titular</b>	Acta de registro del espacio y documentación pertinente																
<b>Soportes</b>	Estudiante																
<b>Emisor</b>	Coordinación curricular - Unidad de docencia y formación																
<b>Responsable (receptor)</b>	Sistema de información académica																
<b>Sistema de información</b>	Coordinación curricular - Unidad de docencia y formación																
<b>Responsable</b>	—																
<b>Almacenamiento</b>	<table border="1"> <tr> <td><b>Uso</b></td><td>—</td></tr> </table>	<b>Uso</b>	—														
<b>Uso</b>	—																
<b>Circulación</b>	<table border="1"> <tr> <td><b>Medio</b></td><td>—</td></tr> <tr> <td><b>Emisor</b></td><td>—</td></tr> <tr> <td><b>Receptor</b></td><td>—</td></tr> </table>	<b>Medio</b>	—	<b>Emisor</b>	—	<b>Receptor</b>	—										
<b>Medio</b>	—																
<b>Emisor</b>	—																
<b>Receptor</b>	—																
<b>Supresión</b>	—																

**Tabla de tratamiento de datos**

<b>Número de la tarea</b>	3
<b>Descripción de la tarea</b>	Solicitud de autorización para recolección de datos personales
<b>Autorización</b>	Personales
<b>Recolección</b>	<b>Tipo de dato</b> Acta de registro del espacio
	<b>Medio</b> Estudiante
	<b>Titular</b> Acta de registro del espacio y documentación pertinente
	<b>Soportes</b> Estudiante
	<b>Emisor</b> Coordinación curricular - Unidad de docencia y formación
<b>Almacenamiento</b>	<b>Responsable (receptor)</b> Sistema de información académica
	<b>Sistema de información</b> Coordinación curricular - Unidad de docencia y formación
	<b>Responsable</b> —
<b>Uso</b>	—
<b>Circulación</b>	<b>Medio</b> —
	<b>Emisor</b> —
	<b>Receptor</b> —
<b>Supresión</b>	—

<b>Nombre</b>	Definición y concertación de apoyos						
<b>Código</b>	Per-Ga10						
<b>Objetivo</b>	Concertar la viabilidad y responsabilidad de las instancias en relación con los apoyos requeridos por el estudiante y el programa						
<b>Tareas</b>				<b>Recursos</b>			<b>Tratamiento de datos</b>
#	<b>Descripción</b>	<b>Responsables</b>	<b>Función</b>	<b>Insumos</b>	<b>Productos</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
1.	Concertar con los diferentes actores los apoyos, ajustes y responsables	Coordinación Curricular  Unidad de docencia y formación	Creación de un documento en el que se visibilicen las posibles barreras que enfrentará el estudiante para su participación, la respuesta institucional que se prevee con respecto a dichas barreras, los actores responsables de esta respuesta.  En dicho documento debe solicitarse al estudiante tanto su consentimiento para el despliegue de acciones como su autorización para el tratamiento de sus datos	Acta del espacio en la que se consignen las posibles barreras que enfrentaría el o la estudiante, y los ajustes y/o apoyos que se dispondrán desde las diferentes instacias para eliminar o mitigar dichas barreras	Documento de concertación de apoyos (Incluye consentimiento informado y autorización para el tratamiento de datos)	x	
2.	Socialización del documento de concertación de apoyos	Coordinación Curricular  Unidad de docencia información	Socialización del documento de concertación de apoyos con las instancias participantes en el proceso de concertación y con los y las docentes y estudiantes que tengan compromisos asignados o relación alguna	Documento de concertación	Soportes de socialización	x	

<b>Nombre</b>	Definición y concertación de apoyos						
<b>Código</b>	Per-Ga10						
<b>Objetivo</b>	Concertar la viabilidad y responsabilidad de las instancias en relación con los apoyos requeridos por el estudiante y el programa						
<b>Tareas</b>				<b>Recursos</b>			<b>Tratamiento de datos</b>
#	<b>Descripción</b>	<b>Responsables</b>	<b>Función</b>	<b>Insumos</b>	<b>Productos</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>
3.	Firma del documento de concertación de apoyos	Estudiante Coordinación Curricular Unidad de docencia información Dirección Académica Dirección de Bienestar (Área de acompañamiento integral) Oficina de Ordenamiento y Desarrollo Fisico (Cuando se considere pertinente)  Familiares y/o red de apoyo	Firma del documento de concertación       En caso de que el estudiante sea menor de edad (menor de 18 años) durante el curso de este proceso, la firma del documento debe ser acompañada por un adulto que tenga la responsabilidad sobre el menor	Documento de concertación	Documento de concertación de apoyos firmado (Incluye consentimiento informado y autorización para el tratamiento de datos)	x	

**Tabla de tratamiento de datos**

<b>Número de la tarea</b>	3
<b>Descripción de la tarea</b>	Firma del documento de concertación de apoyos
<b>Autorización</b>	Solicitud de autorización para el tratamiento de datos
<b>Recolección</b>	<b>Tipo de dato</b> —
	<b>Medio</b> —
	<b>Titular</b> —
	<b>Soportes</b> —
	<b>Emisor</b> —
	<b>Responsable (receptor)</b> —
<b>Almacenamiento</b>	<b>Sistema de información</b> —
	<b>Responsable</b> —
<b>Uso</b>	—
<b>Circulación</b>	<b>Medio</b> —
	<b>Emisor</b> —
	<b>Receptor</b> —
<b>Supresión</b>	—

<b>Nombre</b>	Socialización de recursos de apoyo					
<b>Código</b>	Per-So11					
<b>Objetivo</b>	Socialización de recursos y materiales de apoyo sobre discapacidades, diversidades y pedagogías para todos y todas					
<b>Tareas</b>				<b>Recursos</b>		<b>Tratamiento de datos</b>
#	<b>Descripción</b>	<b>Responsables</b>	<b>Función</b>	<b>Insumos</b>	<b>Productos</b>	Sí      No
1.	Socialización con docentes	Dirección Academica	<p>Socializar con los y las docentes del programa los recursos que tenga dispuestos la instancia para acompañarles en su interacción con el estudiante</p> <p>En caso de que se involucre información de la persona en situación de discapacidad esta tarea debe haber sido autorizada por la o el estudiante</p>	Programas, materiales y/o recursos de la instancia	Soportes de socialización	x
2.	Socialización con compañeros	Dirección de Bienestar	<p>Socializar con los y las compañeras de la persona en situación de discapacidad los recursos que tenga dispuestos la instancia para acompañarles en su interacción con el estudiante</p> <p>En caso de que se involucre información de la persona en situación de discapacidad esta tarea debe haber sido autorizada por la o el estudiante</p>	Programas, materiales y/o recursos de la instancia	Soportes de socialización	x
3.	Socialización con comunidad universitaria	Observatorio de Inclusión Educativa para Personas con Discapacidad	Socialización de materiales de apoyo sobre diversidades y discapacidades, y de instancias que pueden hacer acompañamiento a los miembros de la comunidad universitaria para su interacción con estudiantes en situación de discapacidad con una periodicidad semestral	Materiales construidos por series	Soportes de socialización	x

**Tabla de tratamiento de datos**

Número de la tarea	1
Descripción de la tarea	Socialización con docentes
Autorización	—
Recolección	Tipo de dato
	Medio
	Titular
	Soportes
	Emisor
	Responsable (receptor)
Almacenamiento	Sistema de información
	Responsable
Uso	—
Circulación	Medio
	Emisor
	Receptor
Supresión	—

**Tabla de tratamiento de datos**

Número de la tarea	2
Descripción de la tarea	Socialización con compañeros
Autorización	—
Recolección	Tipo de dato
	Medio
	Titular
	Soportes
	Emisor
	Responsable (receptor)
Almacenamiento	Sistema de información
	Responsable
Uso	—
Circulación	Medio
	Emisor
	Receptor
Supresión	—

<b>Nombre</b>	Acuerdos para la interacción y construcción de relaciones					
<b>Código</b>	Per-Ga12					
<b>Objetivo</b>	Construir espacios de diálogo docente – estudiante y entre estudiantes para llegar a acuerdos para la interacción					
<b>Tareas</b>			<b>Recursos</b>			<b>Tratamiento de datos</b>
#	<b>Descripción</b>	<b>Responsables</b>	<b>Función</b>	<b>Insumos</b>	<b>Productos</b>	Sí      No
1.	Propiciar un espacio de diálogo con el o la docente	Estudiante  Docente tutor  Dirección Académica (En caso de requerirse)  Dirección de Bienestar (En caso de requerirse)	Propiciar un espacio de diálogo con el o la docente a cargo de cada una de las materias inscritas, con el objetivo de generar acuerdos sobre los posibles ajustes razonables que se requieran para garantizar su participación en condiciones de equidad  En caso de requerirse mediación o acompañamiento para este espacio, el o la estudiante podrá recurrir inicialmente a su docente tutor, y en segundo lugar a los profesionales de las Direcciones Academicas o Direcciones de Bienestar	*Consentimiento y informado y registro de concertación de apoyos *Cartilla sobre ajustes razonables *Material disponible en el marco de las series		x
2.	Establecer acuerdos bipartitos sobre las dinámicas de interacción	Docente  Estudiante  Dirección Académica (En caso de requerirse)  Dirección de Bienestar (En caso de requerirse)	Generar acuerdos sobre los ajustes razonables que se requieran para garantizar la participación del o la estudiante en condiciones de equidad  En caso de requerirse mediación o acompañamiento para este espacio, el o la estudiante podrá recurrir inicialmente a su docente tutor, y en segundo lugar a los profesionales de las Direcciones Academicas o Direcciones de Bienestar	*Consentimiento y informado y registro de concertación de apoyos *Cartilla sobre ajustes razonables *Material disponible en el marco de las serie *Programa academico del curso		x
3.	Comunicación sobre acuerdos de aula	Docente	Envío de comunicación formal al estudiante con los acuerdos de aula producto de las discusiones previas, en el que se consignen los compromisos hechos por cada una de las partes	Discusiones sobre ajustes razonables	Comunicación sobre acuerdos de aula	x

<b>Nombre</b>	Gestión de apoyos para el acompañamiento					
<b>Código</b>	Per-Ga13					
<b>Objetivo</b>	Acompañar estudiantes que estén en situación de discapacidad y que requieran apoyos. Acompañar a docentes y estudiantes que estén en interacción con personas en situación de discapacidad.					
<b>Tareas</b>				<b>Recursos</b>		<b>Tratamiento de datos</b>
#	<b>Descripción</b>	<b>Responsables</b>	<b>Función</b>	<b>Insumos</b>	<b>Productos</b>	Sí      No
1. Acompañamiento a docentes		Dirección Académica	A través de sus programas, profesionales y/o unidades acompañar al docente en el proceso de implementación de ajustes razonables y/o transformación curricular con miras a garantizar que las espacios formativos que propone sean accesibles para el o la estudiante en situación de discapacidad			
		Dirección de Personal	En el marco de los cursos de inducción y reinducción, incluir y actualizar contenidos relacionados con discapacidades y diversidades, e instancias encargadas de apoyar a los y las docentes en la interacción con estudiantes en situación de discapacidad			x
		Docente	Participación en actividades de acompañamiento			
		Docente tutor				

<b>Nombre</b>	Gestión de apoyos para el acompañamiento					
<b>Código</b>	Per-Ga13					
<b>Objetivo</b>	Acompañar estudiantes que estén en situación de discapacidad y que requieran apoyos. Acompañar a docentes y estudiantes que estén en interacción con personas en situación de discapacidad.					
<b>Tareas</b>				<b>Recursos</b>		<b>Tratamiento de datos</b>
#	<b>Descripción</b>	<b>Responsables</b>	<b>Función</b>	<b>Insumos</b>	<b>Productos</b>	Sí      No
2. Acompañamiento a estudiante	Acompañamiento a estudiante	Dirección Académica	A través de sus programas, profesionales y/o unidades acompañar al estudiante en el proceso de gestión de ajustes razonables y/o adquisición de habilidades académicas para favorecer su participación equitativa en los distintos espacios académicos			
		Dirección de Bienestar	Acompañar al o la estudiante con la emisión de certificaciones de su condición de salud (cuando la situación lo amerite según el criterio de los profesionales del Área), de manera que puedan ser utilizadas como soporte para la realización de trámites académicos y administrativos			x
	Acompañamiento a estudiante	Dirección de Bienestar (Área de salud)	Participación en actividades de acompañamiento			
		Estudiante				

<b>Nombre</b>	Gestión de apoyos para el acompañamiento					
<b>Código</b>	Per-Ga13					
<b>Objetivo</b>	Acompañar estudiantes que estén en situación de discapacidad y que requieran apoyos. Acompañar a docentes y estudiantes que estén en interacción con personas en situación de discapacidad.					
<b>Tareas</b>				<b>Recursos</b>		<b>Tratamiento de datos</b>
#	<b>Descripción</b>	<b>Responsables</b>	<b>Función</b>	<b>Insumos</b>	<b>Productos</b>	Sí      No
3.	Acompañamiento a compañeros y compañeras	Dirección Académica  Direcciones de Bienestar de sede y facultad  Compañeros y compañeras	A través de sus programas, profesionales y/o unidades acompañar a los compañeros y compañeras del estudiante en el diseño de estrategias para la interacción con estudiantes con discapacidad que favorezcan un ambiente de aprendizaje accesible y equitativo  Participación en actividades de acompañamiento			x
4.	Eliminación o mitigación de barreras físicas	Oficina de Ordenamiento y Desarrollo físico	Despliegue de acciones para garantizar que el o la estudiante pueda acceder y usar los diferentes espacios físicos que requiere como parte de sus ejercicios académicos y vida universitaria	Hoja de ruta para el mejoramiento de las condiciones de accesibilidad física	Adecuaciones en los espacios físicos	x

**Tabla de tratamiento de datos**

<b>Número de la tarea</b>	2
<b>Descripción de la tarea</b>	Acompañamiento a estudiante
<b>Autorización</b>	—
<b>Recolección</b>	<b>Tipo de dato</b> Personal
	<b>Medio</b> Verificación de documentos relativos a la historia clínica y/o Entrevista personal
	<b>Titular</b> Admitido con discapacidad
	<b>Soportes</b> Documento de historia clínica
	<b>Emisor</b> EPS, IPS, Profesional tratante
	<b>Responsable (receptor)</b> Dirección de Bienestar Universitario (Área de salud)
<b>Almacenamiento</b>	<b>Sistema de información</b> SIBU
	<b>Responsable</b> Dirección de Bienestar Universitario (Área de salud)
<b>Uso</b>	Certificación de condición de salud (Dato que requiere manejo de historia clínica)
<b>Circulación</b>	<b>Medio</b> —
	<b>Emisor</b> —
	<b>Receptor</b> —
<b>Supresión</b>	—

<b>Nombre</b>	Espacios de seguimiento						
<b>Código</b>	Per-Se14						
<b>Objetivo</b>	Realizar seguimiento al proceso de implementación de apoyos y equiparación de oportunidades para garantizar la participación del o la estudiante						
<b>Tareas</b>					<b>Recursos</b>		<b>Tratamiento de datos</b>
#	<b>Descripción</b>	<b>Responsables</b>	<b>Función</b>	<b>Insumos</b>	<b>Productos</b>	Sí	No
1.	Solicitar espacio de seguimiento	Estudiante Familia y/o red de apoyo Coordinación curricular Unidad de docencia y formación Docente o docente tutor Dirección Académica Dirección de Bienestar Oficina de Ordenamiento y Desarrollo Físico	Solicitar espacio de seguimiento en el momento que considere que es requerido		Soporte de solicitud		x
2.	Convocar a espacio de seguimiento	Coordinación curricular Unidad de docencia y formación	Convocar a los actores pertinentes y liderar los espacios de seguimiento para la evaluación de la concertación de apoyos	Documento de concertación de apoyos	Soporte de convocatoria		x

<b>Nombre</b>	Espacios de seguimiento						
<b>Código</b>	Per-Se14						
<b>Objetivo</b>	Realizar seguimiento al proceso de implementación de apoyos y equiparación de oportunidades para garantizar la participación del o la estudiante						
<b>Tareas</b>							<b>Recursos</b>
#	<b>Descripción</b>	<b>Responsables</b>	<b>Función</b>	<b>Insumos</b>	<b>Productos</b>	<b>Tratamiento de datos</b>	
3.	Participación en los espacios de seguimiento	Estudiante Familia y/o red de apoyo Coordinación curricular Unidad de docencia y formación Docente o docente tutor Dirección Académica Dirección de Bienestar Oficina de Ordenamiento y Desarrollo Físico	Participación en los espacios de seguimiento a los cuales sea convocado	Documento de concertación de apoyos	Documento de concertación de apoyos con actualizaciones	x	
4.	Convocar y realizar espacios periodicos de seguimiento con el o la estudiante	Coordinación curricular Unidad de docencia y formación	Convocar y realizar espacios periodicos de seguimiento con el o la estudiante, se sugiere un espacio previo a la programación de asignaturas para el siguiente semestre, un espacio en el periodo de adiciones y cancelaciones sin perdida de creditos y un espacio en la octava semana del semestre	Documento de concertación de apoyos	Documento de concertación de apoyos con actualizaciones	x	

**Tabla de tratamiento de datos**

<b>Número de la tarea</b>	2												
<b>Descripción de la tarea</b>	Convocar a espacio de seguimiento												
<b>Autorización</b>	—												
<b>Recolección</b>	<table border="1"> <tr> <td><b>Tipo de dato</b></td><td>—</td></tr> <tr> <td><b>Medio</b></td><td>—</td></tr> <tr> <td><b>Titular</b></td><td>—</td></tr> <tr> <td><b>Soportes</b></td><td>—</td></tr> <tr> <td><b>Emisor</b></td><td>—</td></tr> <tr> <td><b>Responsable (receptor)</b></td><td>—</td></tr> </table>	<b>Tipo de dato</b>	—	<b>Medio</b>	—	<b>Titular</b>	—	<b>Soportes</b>	—	<b>Emisor</b>	—	<b>Responsable (receptor)</b>	—
<b>Tipo de dato</b>	—												
<b>Medio</b>	—												
<b>Titular</b>	—												
<b>Soportes</b>	—												
<b>Emisor</b>	—												
<b>Responsable (receptor)</b>	—												
<b>Almacenamiento</b>	<table border="1"> <tr> <td><b>Sistema de información</b></td><td>—</td></tr> <tr> <td><b>Responsable</b></td><td>—</td></tr> </table>	<b>Sistema de información</b>	—	<b>Responsable</b>	—								
<b>Sistema de información</b>	—												
<b>Responsable</b>	—												
<b>Circulación</b>	<table border="1"> <tr> <td><b>Uso</b></td><td>Uso de datos personales para contactar al o la estudiante</td></tr> <tr> <td><b>Medio</b></td><td>—</td></tr> <tr> <td><b>Emisor</b></td><td>—</td></tr> <tr> <td><b>Receptor</b></td><td>—</td></tr> </table>	<b>Uso</b>	Uso de datos personales para contactar al o la estudiante	<b>Medio</b>	—	<b>Emisor</b>	—	<b>Receptor</b>	—				
<b>Uso</b>	Uso de datos personales para contactar al o la estudiante												
<b>Medio</b>	—												
<b>Emisor</b>	—												
<b>Receptor</b>	—												
<b>Supresión</b>	—												

**Tabla de tratamiento de datos**

<b>Número de la tarea</b>	3												
<b>Descripción de la tarea</b>	Participación en los espacios de seguimiento												
<b>Autorización</b>	—												
<b>Recolección</b>	<table border="1"> <tr> <td><b>Tipo de dato</b></td><td>Personales</td></tr> <tr> <td><b>Medio</b></td><td>Acta de registro del espacio</td></tr> <tr> <td><b>Titular</b></td><td>Estudiante</td></tr> <tr> <td><b>Soportes</b></td><td>Acta de registro del espacio y documentación pertinente</td></tr> <tr> <td><b>Emisor</b></td><td>Estudiante</td></tr> <tr> <td><b>Responsable (receptor)</b></td><td>Coordinación curricular - Unidad de docencia y formación</td></tr> </table>	<b>Tipo de dato</b>	Personales	<b>Medio</b>	Acta de registro del espacio	<b>Titular</b>	Estudiante	<b>Soportes</b>	Acta de registro del espacio y documentación pertinente	<b>Emisor</b>	Estudiante	<b>Responsable (receptor)</b>	Coordinación curricular - Unidad de docencia y formación
<b>Tipo de dato</b>	Personales												
<b>Medio</b>	Acta de registro del espacio												
<b>Titular</b>	Estudiante												
<b>Soportes</b>	Acta de registro del espacio y documentación pertinente												
<b>Emisor</b>	Estudiante												
<b>Responsable (receptor)</b>	Coordinación curricular - Unidad de docencia y formación												
<b>Almacenamiento</b>	<table border="1"> <tr> <td><b>Sistema de información</b></td><td>Sistema de información académica</td></tr> <tr> <td><b>Responsable</b></td><td>Coordinación curricular - Unidad de docencia y formación</td></tr> </table>	<b>Sistema de información</b>	Sistema de información académica	<b>Responsable</b>	Coordinación curricular - Unidad de docencia y formación								
<b>Sistema de información</b>	Sistema de información académica												
<b>Responsable</b>	Coordinación curricular - Unidad de docencia y formación												
<b>Circulación</b>	<table border="1"> <tr> <td><b>Uso</b></td><td>—</td></tr> <tr> <td><b>Medio</b></td><td>—</td></tr> <tr> <td><b>Emisor</b></td><td>—</td></tr> <tr> <td><b>Receptor</b></td><td>—</td></tr> </table>	<b>Uso</b>	—	<b>Medio</b>	—	<b>Emisor</b>	—	<b>Receptor</b>	—				
<b>Uso</b>	—												
<b>Medio</b>	—												
<b>Emisor</b>	—												
<b>Receptor</b>	—												
<b>Supresión</b>	—												

**Tabla de tratamiento de datos**

<b>Número de la tarea</b>	4
<b>Descripción de la tarea</b>	Convocar y realizar espacios periodicos de seguimiento con el o la estudiante
<b>Autorización</b>	—
<b>Recolección</b>	<b>Tipo de dato</b> Personales
	<b>Medio</b> Acta de registro del espacio
	<b>Titular</b> Estudiante
	<b>Sopores</b> Acta de registro del espacio y documentación pertinente
	<b>Emisor</b> Estudiante
	<b>Responsable (receptor)</b> Coordinación curricular - Unidad de docencia y formación
<b>Almacenamiento</b>	<b>Sistema de información</b> Sistema de información académica
	<b>Responsable</b> Coordinación curricular - Unidad de docencia y formación
<b>Uso</b>	—
<b>Circulación</b>	<b>Medio</b> —
	<b>Emisor</b> —
	<b>Receptor</b> —
<b>Supresión</b>	—

<b>Nombre</b>	Identificación de egresados						
<b>Código</b>	Egr-Se15						
<b>Objetivo</b>	Identificar y caracterizar a las personas en situación de discapacidad que egresan de la Universidad						
<b>Tareas</b>						<b>Recursos</b>	<b>Tratamiento de datos</b>
#	<b>Descripción</b>	<b>Responsables</b>	<b>Función</b>	<b>Insumos</b>	<b>Productos</b>	Sí	No
1.	Identificación y caracterización de egresados en situación de discapacidad	Secretaría general Programas nacional, sede y facultad de egresados	Identificación y caracterización de egresados en situación de discapacidad	Datos dispuestos en los sistemas de información de la Universidad	Datos estadísticos sobre población con discapacidad egresada	x	

**Tabla de tratamiento de datos**

Número de la tarea	1	
Descripción de la tarea	Identificación y caracterización de egresados en situación de discapacidad	
Autorización	Solicitud de autorización para el tratamiento de datos en el momento de actualización de datos en el egreso	
Recolección	Tipo de dato	Personal
	Medio	Encuesta de actualización de datos
	Titular	Egresado o egresada
	Soportes	Encuesta de actualización de datos
	Emisor	Egresado o egresada
	Responsable (receptor)	Secretaría general y Programa de egresados
Almacenamiento	Sistema de información	Sistemas de información de la Secretaría general y Programa de egresados
	Responsable	Secretaría general y Programa de egresados
Uso	Estadístico	
Circulación	Medio	—
	Emisor	—
	Receptor	—
Supresión	—	

<b>Nombre</b>	Acciones afirmativas en el egreso							
<b>Código</b>	Egr-Se16							
<b>Objetivo</b>	Desarrollo de acciones afirmativas para la participación de las personas con discapacidad en los servicios del programa de egresados							
<b>Tareas</b>							<b>Recursos</b>	
#	<b>Descripción</b>	<b>Responsables</b>	<b>Función</b>	<b>Insumos</b>	<b>Productos</b>	<b>Tratamiento de datos</b>	Sí	No
1.	Promoción de la vinculación laboral y preparación para el cambio	Programa de egresados	En cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo 036 de 2012, desarrollo de acción para la promoción de la vinculación laboral y preparación para el cambio de la población egresada					x
2.	Hacer accesibles los servicios del programa de egresados	Programa de egresados	Implementación de recursos para garantizar la accesibilidad de los servicios del programa de egresados de manera que puedan ser utilizados por las personas en situación de discapacidad en condiciones de equidad					x